

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



**“NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL GOBIERNO
ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUNDACIÓN PANTALEÓN,
SEGÚN EL DIAGRAMA DE LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN DE ROGER
HART, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014, EN ESCUINTLA, GUATEMALA”
TESIS DE POSTGRADO**

MAYRA LUCELLY ESTRADA REVOLORIO
CARNÉ: 22767-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, FEBRERO 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**“NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL GOBIERNO
ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUNDACIÓN PANTALEÓN,
SEGÚN EL DIAGRAMA DE LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN DE ROGER
HART, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014, EN ESCUINTLA, GUATEMALA”
TESIS DE POSTGRADO**

TRABAJO PRESENTADO AL CONDEJO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES

POR:
MAYRA LUCELLY ESTRADA REVOLORIO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO
MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, FEBRERO 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZALEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACION UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRIA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRIAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ANA ROXANDA RODRIGUEZ CABRERA

Nueva Guatemala de la Asunción, noviembre 23 de 2013

Señores:
Consejo de Facultad
Facultad de Humanidades

Estimados Señores

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: **“Nivel de participación de niñez y adolescencia en el gobierno escolar de los centros educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014 en Escuintla, Guatemala”** de la licenciada Mayra Lucelly Estrada Revolorio, con número de carné: 22767-13 previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular me despido de **ustedes**, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán
Colegiado: No.161



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante MAYRA LUCELLY ESTRADA REVOLORIO, Carnet 22767-13 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 0557-2015 de fecha 31 de enero de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL GOBIERNO ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUNDACIÓN PANTALEÓN, SEGÚN EL DIAGRAMA DE LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN DE ROGER HART, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014, EN ESCUINTLA GUATEMALA."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 2 días del mes de febrero del año 2015.



Irene Ruiz Godoy.

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

- A Dios:** Fuente inagotable de amor y sabiduría.
- A mis padres:** Que me han conducido con esfuerzo y amor, y hoy, son el pilar elemental de mi educación, de mis principios, de mis valores y de todo lo que soy como mujer.
- A mi hermano:** Porque en medio de tantas experiencias a lo largo de tu vida, quiero ser el mejor ejemplo y que te sientas orgulloso de mí.
- A Oscar Orozco:** Por tu apoyo y amor infinito, por tu compañía grata y paciente, porque dejas fluir mi esencia y me alientas a marcar objetivos para alcanzar mis sueños.
- A mis amigas:** Mirza Colindres y María del Carmen Pinto, por su abrazo fraternal manifestado de mil maneras en todo el desarrollo de esta maestría, dejando huellas en mi corazón que he plasmado en senderos por los que espero andar el resto de mi vida.
- A mi asesor:** Manuel de Jesús Arias, por compartirme sus conocimientos, sus experiencias, su paciencia y confiar en mí, me ha ayudado a crecer y me ha inspirado a ir por más.
- A mis formadores:** Profesionales de éxito que ponen todo el corazón ante los desafíos que implica la construcción de un mejor país para la niñez y adolescencia de Guatemala y han sembrado intereses y pasiones que pronto cultivaré.
- A Fundación Pantaleón:** A sus líderes, a sus maestros, a su Gobierno Escolar y sus niños y niñas, gracias por regalarme la experiencia de siete años de arduo trabajo en los que pude florecer como profesional y como persona.
- A mi país:** Porque con mi trabajo, mi educación y mi convicción espero aportar un granito de azúcar a tu desarrollo.

¡Infinitas gracias!

Este trabajo está dedicado a los niños y niñas que en Guatemala día a día enfrentan situaciones de vulnerabilidad y luchan por tener voz y voto en la transformación de su destino.

Resumen

La presente investigación de tipo descriptivo con un enfoque cuantitativo, tuvo como propósito determinar el nivel de participación de la niñez y adolescencia en el Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala. La muestra fue conformada por treinta y cinco niños, niñas y adolescentes comprendidos en las edades de 9 a 15 años de edad y quince miembros del personal docente y administrativo, todos seleccionados por medio del método de muestreo no probabilístico con la técnica a conveniencia. Para la realización del estudio se diseñaron dos instrumentos para cumplir con el objetivo de la investigación. El primero fue un cuestionario de tipo prueba objetiva, el cual fue aplicado a los 35 niños, niñas y adolescentes con el fin de determinar el nivel de participación en el que encuentran y sus características específicas. El segundo instrumento fue un cuestionario tipo escala que aplicado a los 15 sujetos adultos, con el fin de analizar en qué nivel el programa de Gobierno Escolar promueve de manera genuina el derecho a la participación con un enfoque de derechos. El análisis de los resultados evidenció que el nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno Escolar se encuentra en el nivel de participación siete, “Iniciado y dirigido por niños”, que determina una participación protagónica dentro de la escala de participación de Roger Hart y a la vez se pudo establecer que se debe ampliar el enfoque de derechos al ámbito institucional ya que aún se pudieron detectar oportunidades de mejora para garantizar la participación desde todos los grupos etarios y sus ámbitos de influencia pues el constructo de participación difiere en los grupos etarios estudiados. A manera de conclusión se explican los hallazgos específicos de la investigación y se recomiendan medidas prácticas para el enriquecimiento de los procesos de participación democrática y auténtica.

Índice

| | | |
|-------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Resumen | |
| I. | Introducción | |
| II. | Planteamiento del problema | 29 |
| | 2.1 | Objetivos de la Investigación 30 |
| | 2.1.1 | Objetivo General 30 |
| | 2.1.2 | Objetivo Específico 30 |
| | 2.2 | Variables de Estudio 30 |
| | 2.3 | Definición de variables de estudio 31 |
| | 2.3.1 | Definición Conceptual 31 |
| | 2.3.2 | Definición Operacional 31 |
| | 2.4 | Alcances y Límites 32 |
| | 2.5 | Aporte 32 |
| III. | Método | 34 |
| | 3.1 | Sujetos 34 |
| | 3.2 | Instrumentos 37 |
| | 3.3 | Procedimiento 40 |
| | 3.4 | Diseño y Metodología Estadística 40 |
| IV. | Presentación de resultados | 42 |
| V. | Discusión de resultados | 50 |
| VI. | Conclusiones | 54 |
| VII. | Recomendaciones | 56 |
| VIII. | Referencias | 58 |
| | Anexos | |

I. Introducción

El 20 de noviembre de 1989 los países miembros de la ONU aprobaron y firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Esta fue la primera vez en la historia en la que mundialmente se reconoce a niños, niñas y adolescentes su derecho a participar en la sociedad. El derecho a participar marca un cambio fundamental en la forma en la que la sociedad concibe a la infancia, porque deja de considerar a los niños como individuos menores, inmaduros y carentes de capacidades, sino que los reconoce como personas, como sujetos en formación y con derechos, que es como en realidad somos todos los seres humanos de todas las edades.

La participación activa, consciente y libre, es un factor de reconocimiento de la propia dignidad y un afianzamiento de la conciencia de igualdad. Podríamos decir que es el interés superior del niño y de la sociedad, pues la participación es, con las características descritas, un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad. (Cussiánovich y Márquez 2002).

Uno de los fines de la educación guatemalteca, que establece la Constitución Política de la República en el artículo n.º 72, es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al estudiante, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida. El Currículo Nacional Base propone competencias encaminadas a la formación de los alumnos y las alumnas en el tema de vida en democracia y cultura de paz, razón por la cual una de las áreas curriculares es la de formación ciudadana.

Dentro del área de formación ciudadana se plantea el programa permanente del Gobierno Escolar, que es una plataforma de desarrollo en la que los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad ejercer el derecho a la participación organizándose en un ambiente democrático,

donde pueden compartir con sus pares y pueden trabajar de manera voluntaria en proyectos que beneficien a su escuela y a su comunidad.

Sin embargo, para que el programa de Gobiernos Escolares promueva una participación genuina es necesario entender que los niños tienen derecho a expresar su opinión y que esto conlleva la obligación paralela de los adultos a escucharlos. Pero no sólo se trata de oírlos, sino de estar dispuestos a comprender su forma de ver el mundo y a tener en cuenta un punto de vista distinto al del adulto. Esto incluye estar atentos a su expresión verbal, pero también a todas las otras manifestaciones de sus necesidades, deseos, intereses y preocupaciones.

Por tales razones, se partió del supuesto de que quizá los programas de Gobiernos Escolares deben analizarse, para determinar en qué nivel se está promoviendo el derecho a la participación con el fin de mejorar la experiencia para los niños que hoy participan en ella y en un futuro un replicar el modelo como un aporte fundamental para la sociedad guatemalteca. Este trabajo se fundamentó en el diagrama de la escalera de la participación de Hart (1993), quién analiza la participación infantil, desde diferentes visiones, las cuales se distinguen a través de una serie de gradas por las que asciende el niño, la niña o adolescente para lograr una participación consciente, haciendo diferencia entre la participación dirigida por adultos y la participación que surge de la iniciativa de los niños, niñas y adolescentes que se visualizan como sujetos de derecho.

En lo que se refiere a Guatemala se han desarrollado algunos estudios correspondientes al derecho de la participación ejercido dentro de los Gobiernos Escolares, sin embargo, la participación infantil se ha estudiado en diversos escenarios que se relacionan con la temática, dentro del área de los derechos de la infancia, el planteamiento de políticas públicas, el área educativa, el área psicológica, el trabajo social y la comunicación social. A continuación se presentan algunos estudios que están relacionados con las variables de la presente investigación.

Chavarria (1997) realizó un estudio sobre “Los Gobiernos Escolares en las escuelas unitarias. Su contribución a los procesos de participación ciudadana”. El estudio se realizó con la población escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea de Pueblo Viejo, del municipio de Yupiltepeque, del departamento de Jutiapa, al suroriente del país de Guatemala, ubicado estratégicamente en la región IV. Con este estudio se pretendía identificar el aporte que proporcionan los Gobiernos Escolares en las escuelas Unitarias, así como, su contribución y fortalecimiento en el proceso de la participación ciudadana del niño y la niña en el área rural. El estudio se llevó a cabo a través de tres tipos de instrumentos Cuestionario No. 1 (tipo “A” para niños y niñas), cuestionario No. 2 (tipo “B” para padres de familia) y cuestionario No. 3 (tipo “C” para maestros y maestras). A los sujetos del estudio se les aplicó la técnica de muestreo aleatoria simple, sistemático, y juicio de expertos; encontrándose concordancia en las respuestas de los cuestionarios, dentro de la opinión emitida entre los alumnos, padres de familia y maestros. Entre los procedimientos utilizados están: técnicas de entrevista, análisis de guías de autoformación de cuarto a sexto primaria de las siguientes asignaturas: ciencias naturales, comunicación y matemática. Se evidenció con base a los resultados la identificación de 27 variables operacionales o indicadores que conllevan al aporte de organizaciones escolares, que se promueven y fomentan en las comunidades. Realizando de una forma precoz, una formación de líderes positivos, que serán creativos, participativos, solidarios y con decisión autogestora a proyectar la búsqueda de recursos, para beneficio de su comunidad. En las conclusiones se da el apunte que el Gobierno Escolar, fortalece la educación para la democracia y promociona elementos tales como, autonomía en la organización, dirección, control y toma de decisiones.

Estrada (2005) realizó en el municipio de Siquinalá, del departamento de Escuintla un estudio descriptivo llamado "El Gobierno Escolar y su influencia en la formación ciudadana de los

estudiantes del nivel primario" en donde inicia con una reseña histórica de los estudios más importantes realizados en Guatemala en torno al tema de Gobiernos escolares. Y analiza los tipos de estructura organizativa del Gobierno Escolar. El objetivo principal de la investigación fue determinar los aprendizajes que produce la aplicación de la estrategia de gobierno escolar en la formación ciudadana de los estudiantes, en seis escuelas del nivel primario, del municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla. Para efectos de la investigación se seleccionaron para la muestra a todos los docentes, los directores o directoras y el criterio estadístico del 15% de los estudiantes de la población objeto de estudio. La técnica de muestreo aplicada a los estudiantes fue intencionada. En total, la muestra se constituyó por 31 docentes, 6 directores y 164 estudiantes, haciendo un total de 201 sujetos quienes fueron encuestados. En el análisis de resultados las preguntas de la encuesta son graficados e interpretados de acuerdo a los indicadores planteados. A manera de conclusión se explican los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que la estrategia de formación ciudadana desarrolla en los estudiantes y en las recomendaciones realiza una serie de anotaciones metodológicas a las autoridades del Ministerio de Educación para garantizar la implementación de la estrategia en todos los centros educativos y promover un acompañamiento adecuado de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por su parte Muralles (2011) realizó un estudio descriptivo para conocer la experiencia de participación de los adolescentes, en la formulación de políticas públicas municipales a favor de la niñez, en los municipios Los Amates y Morales del departamento de Izabal, los cuales cuentan con política aprobada por el concejo municipal y pertenecen a la red de Alcaldes Amigos de la niñez. El estudio se realizó a través de guías de entrevistas aplicadas a diez adolescentes involucrados en el proceso de formulación de políticas y a veinte adultos miembros de diversas instituciones de la comunidad. El estudio concluyó que los adolescentes que participaron en el

proceso de formulación de políticas públicas municipales a favor de la niñez, en Los Amates y en Morales, tuvieron una participación auténtica ya que de manera consciente han interactuado con los adultos haciendo propuestas e influenciando las decisiones. El estudio recomienda que los procesos de construcción de ciudadanía deben continuarse a nivel municipal; facilitando el derecho de niños, adolescentes y jóvenes a participar, expresarse y organizarse según sus intereses.

En el ámbito escolar Barrientos (2012) se planteó como objetivo determinar de qué manera influye la participación en gobiernos estudiantiles, en las actitudes hacia la ciudadanía de los estudiantes de secundaria que pertenecen o han pertenecido al mismo, en el Colegio Liceo Javier. Los sujetos fueron 58 alumnos que pertenecen o han pertenecido al consejo estudiantil, en los diferentes cargos y por algunos años, pero que continúan estudiando en el colegio. La investigación, de enfoque cuantitativo y con diseño cuasi experimental, consistió en la aplicación de un test retrospectivo; es decir, se evaluaron en un mismo momento las actitudes ciudadanas, antes de pertenecer al consejo y después de pertenecer al mismo. Este estudio buscaba encontrar si la participación en los Gobiernos Escolares influía en las actitudes ciudadanas. Al finalizar el estudio, se pudo concluir que el hecho de pertenecer al consejo estudiantil o Gobierno Escolar, sí influye significativamente en las actitudes ciudadanas de los estudiantes que han pertenecido o pertenecen al Consejo Estudiantil del colegio Liceo Javier, en sus tres componentes: cognitivo, afectivo y actitudinal. Se recomendó continuar impulsando, apoyando y darle seguimiento a la estrategia del consejo estudiantil, para que la experiencia en los estudiantes sea de aprendizaje y práctica en situaciones reales.

La temática se ha investigado también a nivel internacional, a continuación se presentan varios estudios desarrollados en varios países que amplían los conocimientos referidos al derecho a la participación infantil y Gobiernos Escolares.

Ortiz, Talero y Uribe (2001), realizaron un proyecto de investigación que tuvo por objetivo determinar la participación de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad dentro de instituciones de protección del sistema de bienestar familiar. Se aborda la participación como derecho fundamental y factor prioritario del desarrollo individual y social. Se trata de una investigación de tipo descriptivo *ex post facto* de corte transversal, para la cual se tomó una muestra de 1500 menores de edad entre los 7 y los 18 años y 800 directivos y agentes educativos vinculados a diferentes instituciones de protección en cuatro regiones de Colombia. Se utilizaron tres encuestas sobre percepción de apertura a la participación, percepción sobre igualdad de oportunidades y percepción del respeto a la privacidad, las dos primeras realizadas a los niños y niñas y la tercera a directivos y funcionarios de instituciones. Adicionalmente se analizaron algunas variables referentes al tema incluidas en el instrumento de Evaluación de la calidad de los procesos de atención del proyecto "Estándares de calidad y Optimización del proceso de protección a la niñez y adolescencia" desarrollado por el ICBF, Fundaciones Restrepo Barco, FES y UNICEF. Los resultados fueron analizados teniendo en cuenta el tipo de institución, la región, la edad de los niños y el género encontrándose que los niveles de participación y la promoción de los derechos de la niñez, forman parte de los lineamientos y estrategias de los procesos de atención institucional, los niños encuestados perciben oportunidades y espacios de participación y consideran que el tema de los derechos están presentes en el contexto y los programas institucionales.

En Brasil, Pires y Branco (2007) publicaron un artículo de investigación en la revista de psicología y ciencias afines "Paidéia" titulado "Protagonismo infantil: co-construyendo significados en el medio de las prácticas sociales". En este artículo se discute los conceptos del protagonismo infantil y las posibilidades de participación de los niños en la sociedad, mediante las prácticas sociales relacionadas a institucionalización de la infancia y la separación entre los niños

y los adultos. A partir de la construcción social del concepto de infancia, basado en la presuposición de incapacidad e incomplejidad infantil, se analizan los posibles niveles de la participación infantil en los procesos decisorios. El estudio concluye con un abordaje socio-cultural-histórico que permite comprender como el desarrollo del concepto de infancia y la adopción de otros criterios podrá promover mayor aproximación entre los niños y los adultos y sus formas de compartir proyectos, responsabilidades y compromisos.

En México, Van Dijk (2007) publicó un artículo en el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Guanajuato, en el área de niñez y formación, representaciones sociales de la niñez, sistemas escolares alternativos, y enfoques de derecho en la educación, en donde realiza un análisis de las prácticas de participación infantil y ciudadanía que se encuentran en México. Inicia con el contexto internacional que propició la aceptación de la participación infantil como un elemento importante para el ejercicio de sus derechos. Se hace referencia al cambio paradigmático con respecto a la niñez que se refleja en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Se analiza la relación entre participación y ciudadanía, para finalizar con una reseña y reflexión de las consultas infantiles-juveniles promovidas por sociedad civil, UNICEF y el IFE en México. A manera de conclusión se hacen algunas reflexiones finales y se da cuenta de la importancia de seguir ampliando los espacios para la participación ciudadana de las generaciones jóvenes.

Llanos y valladares (2007) realizaron un estudio exploratorio descriptivo sobre la experiencia de participación de niños y niñas en una Junta de Vecinos Infantil (JVI) en la comuna de San Joaquín, Santiago de Chile; es de tipo cualitativo y se realizaron entrevistas semi-estructuradas analizadas mediante una teoría empíricamente fundamentada. Los hallazgos indican que los niños y niñas se relacionan con diversas personas, organizaciones y contextos, que influyen

profundamente en su propia valoración positiva como grupo. Además, marca su participación, la cual es definida por ellos como el formar parte activa de actividades que les divierten, motiven e interesen, considerando al colectivo del que son parte. Es así que se observa un desarrollo del sentido de comunidad, buscando su beneficio y el bien común, lo cual podría incentivar su ciudadanía, llevando a una construcción de democracia social. Al final del estudio se discuten algunas implicancias de estos hallazgos en las políticas públicas acerca del desarrollo de la participación infantil organizada.

En Chile, Curiente (2007), realizó una tesis, que se enfocó a establecer el grado de coherencia que existe entre el diseño y la aplicación del proyecto institucional en relación con el ejercicio de la participación infantil, entendida desde el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, el estudio se realizó a través de: técnicas de recolección de información, Análisis de fuentes secundarias, entrevistas a profundidad, grupos focales y muestras. Durante el proceso de investigación se ha logrado identificar tantos ejes importantes pero haciendo un análisis desde los niños y niñas se puede decir que perciben el espacio institucional, como una instancia donde puedan desarrollarse desde su identidad de niños y niñas ya que la perciben como un espacio para ellos, donde pueden jugar y desarrollar actividades distintas a las que llevan a cabo en la escuela o en el hogar. De igual modo, perciben el trato que les brindan los diversos actores institucionales como positivo, ya que se sienten escuchados y respetados, valorando el espacio como una instancia en la cual pueden aprender, tanto de sus pares como del mundo adulto.

Pires (2008) realizó en el Instituto de Psicología de la Universidad de Brasilia una investigación publicada en la revista "Psicologia: Teoria e Pesquisa". En este artículo aborda los conceptos básicos de protagonismo (o participación) de los niños en la sociedad: la cultura, la construcción de sí mismo y autonomía. Además, presenta los principales fundamentos teóricos del

enfoque constructivista sociocultural que se evidencian cuando se habla de sí mismo como un sistema complejo y dinámico, construido a través de la interacción entre las personas activas y las tuberías culturales. Teniendo en cuenta las prácticas culturales relacionadas con la institucionalización de los niños, analizando a la vez los valores y las creencias pueden contribuir a la participación de niños en los procesos de toma de decisiones para superar las limitaciones actuales. Se concluye indicando que el enfoque constructivista puede de hecho contribuir a la promoción del papel de los niños, ya que hace hincapié en las dimensiones de la cultura y el individuo.

En Colombia, Díaz (2008) realizó un estudio de la comunidad educativa en el Gobierno Escolar del colegio Santa Ángela Merici, y se enfocó en promover la participación de la comunidad educativa para mejorar la confirmación y funcionamiento del Gobierno Escolar del colegio Santa Ángela Merici, para construir herramientas conjuntas que permitan mejorar los proyectos educativos de la institución y beneficien a todos los que la conforman. El estudio se realizó a través del trabajo de investigación acción y encuestas donde lo más importante es la intervención de los directamente implicados, ya que lo que se va planeando no solo queda documentado, sino que además se pone en marcha activa y práctica, el propósito de la encuestas eran conocer los conceptos que tenían los integrantes de la comunidad del colegio sobre el Gobierno Escolar. Identificando que los conceptos son muy débiles frente al verdadero sentido que se estaba buscando. El estudio concluyó que es importante la constancia en la aplicación de talleres para acrecentar el nivel de motivación de los actores de la comunidad educativa en la participación del Gobierno Escolar para que cada individuo reconozca la importancia que tiene exponer sus ideas frente a cualquier tipo de grupo o comunidad. En el estudio se recomendó que es de vital importancia que los docentes tomen conciencia de la educación en valores, respeto, participación,

liderazgo, así como, de la educación para ser un buen ciudadano, cultivando en los niños actitudes democráticas para su sociedad y su nación.

En Colombia, Díaz (2010) publicó un artículo en la Revista Latinoamericana de ciencias sociales, Niñez y Juventud llamado "Participar como niña o niño en el mundo social" en el cual presento la participación como resultado de un trabajo investigativo realizado durante el año 2007, con niños y niñas escolarizados habitantes de la ciudad de Medellín, Colombia, cuyo objetivo fue analizar las representaciones sociales que ellos y ellas comparten sobre el ejercicio ciudadano. El análisis de la información tiene como ejes fundamentales, la salud colectiva, la sociología de la infancia y la participación en la niñez, en una aproximación que se realiza desde un enfoque cualitativo y etnográfico. En los hallazgos, sobresale cómo las niñas y niños se muestran preparados para ejercer su derecho a la participación como aspecto de sus vidas que se haría posible dentro del marco normativo existente, pero que aún no es asumido en prácticas sociales que los incluyan.

En el ámbito del trabajo social, Cofré (2011) describió las representaciones sociales de los niños del Colegio Municipal Sotero Del Río, de la Comuna de La Florida sobre la participación como un significado, además se propuso determinar la importancia que los niños y niñas les asignan a aquellos ámbitos que les entregan las experiencias de vida, donde se relacionan cotidianamente, y conciben las primeras ideas, conceptos y formas de ejercicio de la participación infantil y en donde legislativamente se deben proteger los derechos de los niños, como lo son la familia y escuela. La significancia de esta investigación, radica en que permitió analizar tanto las ideas, como el propio ejercicio de la participación, siendo ambas líneas las que describen los segmentos constitutivos de este fenómeno. Dicha investigación consiste en un estudio descriptivo de enfoque mixto que se realizó a través de una entrevista semiestructurada aplicada a veintiún

niños y por medio de grupos focales en donde participaron dieciséis niños. En la presentación de resultados se categoriza el discurso de niños y niñas en la búsqueda de un concepto de participación y también la participación infantil en los ámbitos de la escuela y familia. El estudio concluyó presentando la comprobación de las hipótesis y se señalando los hallazgos favorables a la participación y los elementos que contrarrestan su legitimidad. Se considera que esta investigación apunta no solamente a la descripción de un fenómeno social, sino también toma como referente esencial al segmento infantil, pues esta experiencia se suma a la idea de que los niños y niñas son sujetos de derecho y al concebirlos de tal manera, se manifiesta el interés de hacerlos partícipes en la sociedad, pasando de sujetos pasivos a sujetos activos, pues se les ha concebido como menores desvalidos.

Contreras y Pérez (2011) publicaron también un artículo de investigación en la Revista Latinoamericana de ciencias sociales, Niñez y Juventud llamado "Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes" que tuvo como objetivo sistematizar una serie de conocimientos en torno a la participación infantil, indagado en diversas experiencias vivenciadas por los autores durante más de cinco años de trabajo directo con niños y niñas, tales como la intervención en estudios cualitativos sobre participación social de niños y niñas, así como la vinculación directa a comunidades, trabajando con la niñez del norte y del centro de Chile. A partir de dichos trabajos intentaron comprender los significados que están asociados a la participación infantil por medio de la subjetividad de niños y niñas involucrados en instituciones que van en apoyo a la infancia. Los resultados muestran que ambas zonas del país están lejos de producir una cultura de derechos; no obstante, niños y niñas participan para poder posicionarse como protagonistas de sus propias vidas y sociedad. En este sentido, es necesario resaltar que de los mismos niños y niñas nacen propuestas de trabajo y desafíos a cumplir en torno a la participación.

En Ecuador, Iza y Tigse (2011) realizaron un trabajo de investigación en el ámbito de la comunicación social, que analiza la comunicación y la educación para la construcción de ciudadanía que, con pensamiento crítico utilizando las NTIC (Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación) busquen transformar la realidad existente para el ejercicio de sus derechos. En el primer capítulo se debaten los modelos de comunicación y sus implicancias en la sociedad; también, la presencia de los medios en especial de la radio y la conformación de redes informativas alternativas que parten de la comunicación popular, en Ecuador y en América Latina. En el segundo capítulo se indaga sobre la experiencia de comunicación del Centro Educativo El Sembrador de la parroquia de Pastocalle; es una investigación de carácter cualitativa, apoyada en una muestra cuantitativa, sin embargo, por las características del trabajo, es de carácter explicativa, porque permite una interpretación profunda de los hechos y factores que inciden en el fenómeno. Para la recolección de datos se utilizaron como instrumentos cualitativos entrevistas semiestructuradas y finalmente en el tercer capítulo, basados en la propuesta de Paulo Freire, se propone una guía de capacitación basada en la educación liberadora, transformadora y constructivista. Esta investigación demostró que partiendo de la pedagogía de la comunicación, el uso de las tecnologías de la información, unificado a la concienciación de los derechos y deberes de niños y niñas; se generan nuevas prácticas sociales y nuevos escenarios a ser desarrollados.

Y para finalizar, en Ecuador, Oñate (2013), realizó un proyecto de análisis de La Cultura Democrática y su incidencia en el Gobierno Estudiantil de los niños y niñas del Gobierno Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Santa Rosa” de la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato Provincia Tungurahua y se enfocó a Investigar la incidencia de la Cultura Democrática en el Gobierno Estudiantil. El proyecto se desempeñó en la modalidad de investigación: bibliográfica, de campo y experimental apoyándose con el instrumento de cuestionarios el cual

evidencio que del 100% de estudiantes encuestados el 40% de estudiantes sostienen que si se respeta la opinión emitida por ellos en la escuela, mientras que el 60% afirma lo contrario. Por lo que se concluye que no existe un adecuado nivel de Cultura Democrática en la Escuela de Educación Básica “Santa Rosa”, debido a que no se da un respeto apropiado a las opiniones tanto de docentes, niños y padres lo cual es preocupante ya que es la base de toda cultura democrática. El estudio recomienda que es importante establecer mecanismos de difusión del trabajo del Gobierno Estudiantil, en donde la democracia sea participativa, y así fomentar una cultura democrática en la que se respete las formas de pensar y actuar de cada niño por ende de la comunidad educativa para que el trabajo no se limite únicamente a ser enunciado y sea letra muerta, de esta manera conseguir que los espacios democráticos sean un espacio de desarrollo moral de los estudiantes.

Con el propósito de profundizar en la temática de estudio se presenta contenido teórico que sustenta este trabajo de investigación, a continuación se exponen distintos conceptos e ideas planteados por diversos autores que han desarrollado el constructo de participación y gobierno escolar.

1.1 Participación:

El diccionario de la real academia española define el concepto de participación como la acción de participar, sin embargo el concepto de participación que se abordó en esta investigación es más profundo. Según Coromidas (como se citó en Alfageme, Cantos y Martínez, 2003) el diccionario etimológico de la lengua castellana indica que la palabra participación proviene del latín *Participatio* y *parte capere*, que significa tomar parte. A través de la participación se comparte con los otros miembros del grupo decisiones que tiene que ver con la propia vida y la de la sociedad a la que se pertenece.

Una de las definiciones más aceptadas por la comunidad internacional es la que plantea Hart (1993) que afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan la vida propia y/o la vida de la comunidad donde uno vive”.

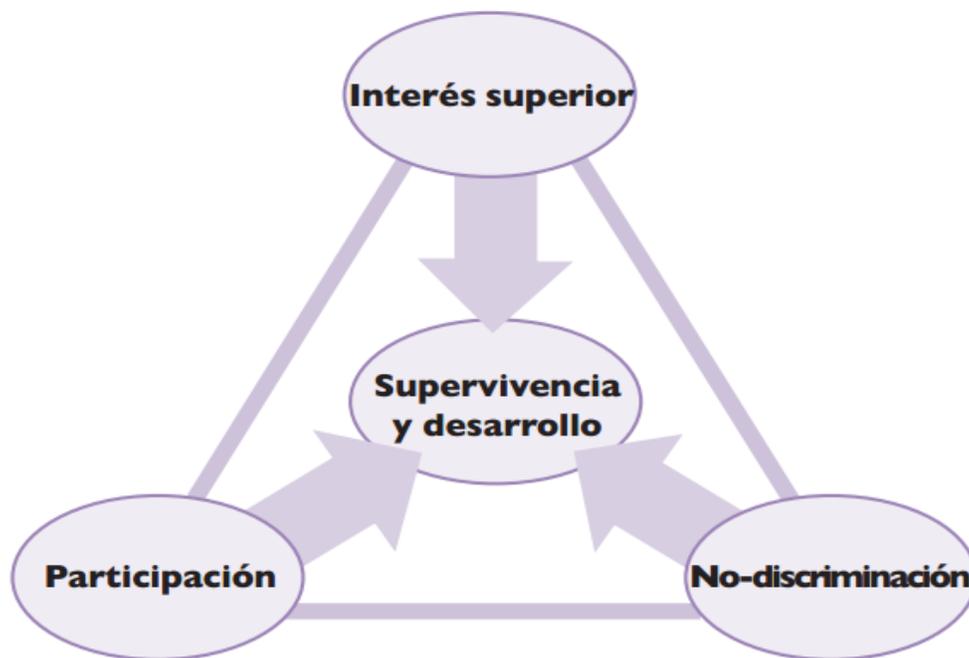
La presente investigación abordó esencialmente la participación infantil, que según Enrédete con Unicef (2003) implica “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como, generar en la niñez y adolescencia confianza en sí mismos e iniciativa para expresar sus opiniones. La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y adolescentes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación eventual, sino como una participación en permanente relación con los adultos y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

1.1.1 Conceptualización del derecho la participación:

El marco de referencia del cual se partió es “La convención sobre de los derechos del niño” (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1989. En ellas los estados parte asumen la responsabilidad de promover todos los derechos declarados, por lo tanto no hay un derecho más importante que otro.

La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se presentan los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos según Save the Children (2008) se agrupan en cuatro categorías básicas o principios generales:

- ✓ Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- ✓ Derecho a la no-discriminación.
- ✓ Derecho a la participación y derecho a ser escuchado.
- ✓ Derecho al interés superior del niño.



Fuente: Save the Children (2008), *Haciendo lo correcto por las niñas y niños. Una guía sobre programación en derechos del niño para profesionales*. Save the Children (1ª. Ed.) Suecia.

Según el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente (2010) el derecho a la participación, que fue la temática central de esta investigación, se encuentra fundamentado en los artículos de la Convención de los Derechos del Niño (1989) que se describen a continuación:

El Artículo n.º 12 garantiza que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio teniendo en cuenta la libertad de expresar su opinión y el derecho a ser escuchado. El punto 1 del

Artículo n.º 13 establece el derecho a la libertad de expresión, la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones en forma artística o por el medio que el niño elija. El punto 1 del Artículo n.º 14 estipula que los Estados partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. El punto 1 del Artículo n.º 15 reconoce los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. Y para finalizar el Artículo n.º 17: reconoce la importante función que desempeñan los medios de comunicación e indica que velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y, su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo n.º 29; b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; y c) Alentarán la producción y difusión de libros.

Sobre este fundamento se considera que la Convención de los Derechos del niño persigue alcanzar “El interés superior del niño”, que está relacionado íntimamente con el derecho a la participación ya que en él se entiende que al tomar o adoptar una medida respecto a los niños, niñas y adolescentes, debe optarse por aquella que promueva y proteja sus derechos, tomando en consideración no sólo su situación actual sino proyectándose al futuro, es decir, todas las acciones que conciernen al niño o a la niña deben desarrollarse en aras de su interés superior y no de ningún otro sujeto social. “El interés superior del niño” compete a todos aquellos aspectos que son de particular interés e incumbencia de los niños, niñas y adolescentes en asuntos que los involucran directamente en su práctica y accionar de derechos o en los respectivos escenarios de socialización.

La Constitución Política de la República de Guatemala se incluye varias disposiciones dirigidas especialmente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El Artículo n.º 51 garantiza que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de la niñez y adolescencia, así como su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social. Una muestra de este compromiso se encuentra plasmado en el Artículo n.º 71 que establece que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. La Constitución además determina que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal. Y además, establece que uno de los fines de la Educación en Guatemala es formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, para que asumiéndola, participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas, haciendo clara alusión a que la participación política de los jóvenes busca transformarlos en ciudadanos con criterio, sin embargo, este proceso es posible únicamente si se inicia desde la niñez y la adolescencia.

Y para finalizar, la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia creada mediante el decreto 27-2003 del Congreso de la República, es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos desde un enfoque tutelar o de protección. Sin embargo, dentro de su Considerando n.º 4 indican que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y por lo tanto pueden ser protagonistas de su propio desarrollo permitiéndoles el pleno ejercicio de sus derechos. Ésta hace alusión al derecho a la participación en los siguientes artículos:

- ✓ Artículo n.º 5: Interés superior del niño
- ✓ Artículo n.º 12: Libertad
- ✓ Artículo n.º 13: Goce y ejercicio de derechos
- ✓ Artículo n.º 15: Respeto
- ✓ Artículo n.º 16: Dignidad
- ✓ Artículo n.º 17: Petición
- ✓ Artículo n.º 33: Programas de atención integral del niño y niña hasta los seis años
- ✓ Artículo n.º 36: Educación integral
- ✓ Artículo n.º 38: Educación multicultural y multilingüe
- ✓ Artículo n.º 45: Descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas y deportivas
- ✓ Artículo n.º 46: Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna.

1.1.2 Importancia de la participación infantil:

Para Mokwena (1993), la participación desde edades tempranas es esencial para la adquisición de competencias y de habilidades para el desarrollo de relaciones de confianza y la formación del carácter. Es importante ejercitarse desde niños en el seno de la familia, entre pares, como miembro de la comunidad y frente a adultos que les son significativos. Un niño, niña o adolescente que tiene experiencias de participación en su etapa de formación tiene mayor probabilidad de ser un ciudadano comprometido socialmente, lo cual debe ser generado en la dimensión cotidiana para que el efecto sea real y el niño, niña o adolescente sienta que está plenamente gozando de su derecho (Chapitel 2004).

El derecho a la participación contempla no sólo el reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de opinión, sino a la vez implica la toma de decisiones en asuntos que le

conciernen directamente a ellos y a la comunidad donde viven y se desarrollan. Este derecho es un proceso participativo en la medida que se reconoce al ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto a temas que son de su interés e incumbencia en el ámbito familiar, institucional, comunitario y en las políticas públicas, siguiendo siempre los principios de autonomía progresiva, no discriminación, interés superior del niño y el Derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y desarrollo.

Según Castro (2009), afirma que existen diversos ámbitos en dónde se desempeña la participación como:

- ✓ La familia, en la que su participación estará condicionada por el estilo de organización y crianza de la familia, según esta sea despótica (asociada a valoraciones tradicionales, rígidas), autoritaria (en la que la patria potestad es omnipresente) o democrática (en la que la opinión del niño es tomada en cuenta).
- ✓ La escuela, en que los asuntos que movilizan la participación infantil están vinculados a los fines del proyecto escolar. Sin embargo, la realidad actual de muchos centros educativos es que el proyecto escolar es pensado y dirigido por los adultos, pero la escuela es un ámbito de generación de ciudadanía y ejercicio democrático que debe reorientarse y estar guiado por tres propósitos fundamentales:
 - a) El desarrollo de aprendizajes que permitan a los estudiantes asumir su condición de ciudadanos plenos, solidarios y responsables con su entorno social.
 - b) Promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación (estado post convencional de Kohlberg).
 - c) La creación de una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación de todas sus formas.

- ✓ La comunidad, que está en directa relación con el derecho de los niños a participar en la definición de las condiciones sociales en las que viven, lo que significa decir, opinar y ser tomados en cuenta cuando se definen políticas locales.

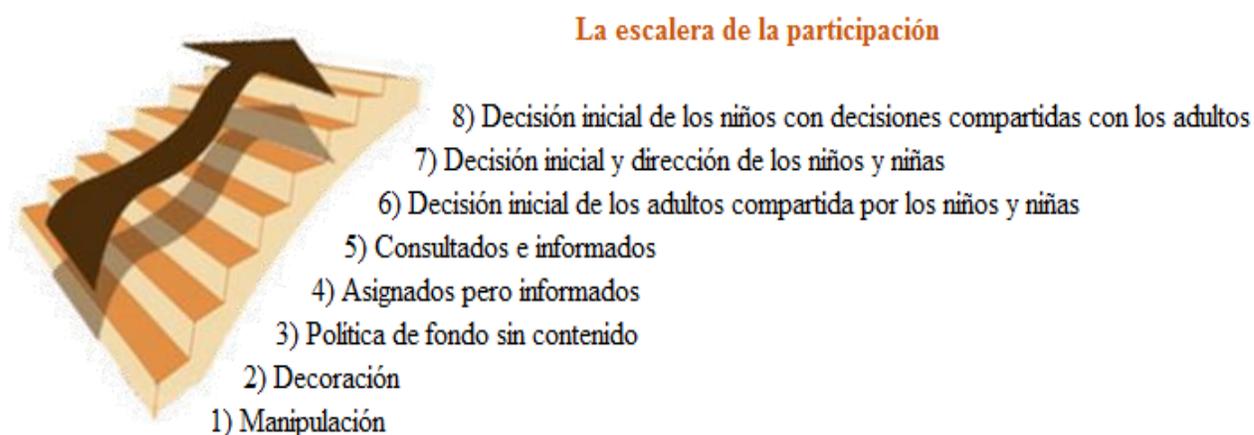
1.1.3 Tipos de Participación Infantil:

| Tipo de Participación | Definición | Prácticas Participativas |
|------------------------------------|--|---|
| Participación familiar | Referida a la participación de los niños y niñas a través de sus opiniones, las cuales son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización del proyecto familiar. | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos sobre normas de crianza. • Interacciones cotidianas en el núcleo familiar. • Opiniones y decisiones sobre el bienestar común. |
| Participación recreativa | Es la participación de los niños y las niñas relacionada con actividades de carácter lúdico recreativo, promovidos por ellos mismos o por adultos, y cuyas expresiones contribuyen al desarrollo personal. | <ul style="list-style-type: none"> • Grupos deportivos o clubes infantiles. • Grupos culturales dedicados a la danza y el teatro. • Grupos de música y baile. |
| Participación social o comunitaria | Es la participación de los niños y las niñas relacionada con el derecho que tienen a participar en la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de diversas expresiones de solidaridad con otros y de servicio en la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones organizadas de ayuda solidaria. • Corresponsales escolares. • Acciones comunitarias o proyectos que involucran a los niños en temas de salud, medio ambiente, etc. |
| Participación ciudadana | Es la participación de los niños y las niñas en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la deliberación y representación constituyendo con otros espacios de convivencia democrática. | <ul style="list-style-type: none"> • Municipios escolares. • Gobiernos Escolares. • Consejos estudiantiles. • Propuestas en foros públicos • Manifestaciones públicas a favor de la infancia. |
| Participación política | La participación política se entiende como el conjunto de acciones que realizan los niños y niñas de forma organizada para conseguir metas políticas, ejerciendo influencia en los procesos de toma de decisiones políticas que afectan a la infancia. | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones y movimientos dirigidos por niños: Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Acciones de incidencia política. • Propuestas en foros de alcance local, nacional e internacional. |

Fuente: Castro, (2009). *Balance a los veinte años de la convención, participación de los niños y niñas*. Estudio realizado por IFEJANT- Instituto de Formación para Educadores Jóvenes y Adolescentes Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe.

1.1.4 Diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart:

Casi todos los autores que hablan de participación infantil hacen referencia a la metáfora que Hart (1993) presenta mediante el diagrama de la escalera de la participación infantil, en donde se explica cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en diversos procesos de interacción social, haciendo ver cómo se pueden detectar modelos de participación falsos, y como lograr modelos de participación auténtica. La escalera de la participación de Hart tiene ocho peldaños, siendo a partir del cuarto donde se inicia considerar la participación protagónica.



Fuente: Hart (1993), *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Inocenti N°. 4 UNICEF.

El nivel más bajo de la escalera es aquel en el que los adultos utilizan a los niños para transmitir sus propias ideas y mensajes. Este nivel recibe el nombre de “Manipulación” o engaño. Esta es una de las formas más negativas para empezar a enseñar a los niños lo que son los procesos de acción democrática de participación infantil. El segundo escalón similar al anterior, recibe el nombre de “Decoración”, se sitúa en el nivel en el que las personas adultas utilizan a los niños para promover una causa sin que estos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa y sin que comprendan previamente la temática o el problema que se está trabajando. El tercer peldaño, según Hart, continúa dentro de las formas inaceptables de la participación infantil. Este

peldaño llamado “Política de fondo sin contenido”, hace referencia a aquella actuación en la que los niños son utilizados como “fachada” para impresionar a políticos o a la prensa. Este caso se puede ver cuando los adultos seleccionan a los niños que son más elocuentes y participan en conferencias o debates sin conocer a profundidad la temática que supuestamente representan.

Con el cuarto peldaño inicia la participación real, recibe el nombre de “Asignados, pero informados”. Este peldaño representa la movilización social y es la forma más utilizada por los organismos internacionales que llevan a cabo proyectos en los países del sur en el área de la cooperación infantil. En este escalón de participación infantil, en la mayoría de casos los niños no son los iniciadores del proyecto pero están informados y se pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Si se utiliza solo la movilización social se logra poco en el proceso de democratización infantil, ya que los mensajes que se transmiten son solo de los adultos hacia los niños. El quinto peldaño, llamado “Consultados e informados”, se da cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, no siempre indica que sea participativo para los niños y jóvenes, ya que estos pueden involucrarse activamente en él, en la medida que entiendan el proceso, sean consultados y entiendan el proceso. El sexto, recibe el nombre de “Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños”. En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre adultos y niños y se da una relación de igualdad. El penúltimo peldaño de la escalera de la participación recibe el nombre de “Iniciado y dirigido por niños”. Se da cuando los niños y niñas deciden que hacer y los adultos participan solo si los niños solicitan su apoyo y ayuda. Y para finalizar el último peldaño recibe el nombre de “Iniciado por los niños con decisiones compartidas con los adultos”. Según Hart el protagonismo infantil no consiste en dar ánimos al desarrollo del poder infantil, ni ver a los niños actuando como un sector completamente independiente de su comunidad, se trata

de esa convivencia y ese valor de confianza que los adultos deben dar cuando los niños inician un proyecto e invitan a participar a los adultos.

Los niños y los jóvenes pueden jugar un papel valioso, si se crean los verdaderos espacios para la participación y se reconocen sus capacidades y derechos, para formar personas reflexivas y críticas que actúen en sus comunidades y que, al mismo tiempo, sean conscientes de que lo que pasa y afecta a su comunidad, cambia y afecta al país y al mundo. Afortunadamente en Guatemala se tiene normado, en todas las escuelas de todos los niveles del sector público el programa permanente llamado “Gobierno Escolar”, que reflejan la importancia de la escuela en estos aprendizajes y experiencias de participación democrática y formación ciudadana.

1.2 El Gobierno Escolar:

Según UNICEF Honduras en el Manual Escuela nueva amiga de las niñas y los niños (2008) El Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos y democráticos, inmersas en actividades positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión, el liderazgo y la autonomía. Es decir, los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Según Borrayo y Baldomero (2010) en el manual del Gobierno Escolar elaborado para el Ministerio de Educación en Guatemala, se indica que “El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad, y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.”

Esto significa que el Gobierno Escolar es una experiencia intensa, vivencial y significativa donde la niñez y la adolescencia tiene la oportunidad de transformar los procesos convivenciales y educativos mediante el ejercicio de sus derechos.

1.2.1 Marco Legal del Gobierno escolar:

La metodología educativa del Gobierno Escolar fue aprobada por el Ministerio de Educación mediante el acuerdo ministerial número 1745 del 7 de diciembre del año 2000. Acuerdo en el que se ordena la creación de Gobiernos Escolares en todos los establecimientos Públicos, desde los niveles: Pre-primario, primario y de educación media.

1.2.2 Objetivos del Gobierno Escolar:

Los objetivos del Gobierno Escolar pueden ser diversos, los más comunes y utilizados en los establecimientos educativos son los siguientes:

- ✓ Garantizar la formación ciudadana, cívica y democrática de la comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer la dignidad humana de la persona, de la familia y de la nación, rompiendo paradigmas sociales como el temor a expresarse con libertad.
- ✓ Fomentar el ejercicio de derechos humanos y obligaciones ciudadanas, desde cada cargo en la estructura del Gobierno Escolar.
- ✓ Fortalecer la identidad personal y nacional, la equidad, étnica, cultural y de género.
- ✓ Promover la práctica de valores, hábitos y normas de cortesía, para el crecimiento personal de cada miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar y fortalecer el diálogo y el liderazgo, para lograr la eficacia en la ejecución de la planificación del centro educativo.
- ✓ Promover la participación para una convivencia en democracia.

- ✓ Fortalecer y facilitar la labor docente entre los miembros que integran la comunidad educativa.
- ✓ Promover el desarrollo de sentimientos, afectos y actitudes pacíficas y democráticas.
- ✓ Conocer y valorar lo que los niños y niñas piensan, sienten y hacen.
- ✓ Desarrollar el liderazgo en los niños y en las niñas.
- ✓ Fortalecer la educación cívica en los niños y en las niñas.
- ✓ Mejorar la expresividad, iniciativa, la creatividad, la autoestima, los valores y actitudes en los estudiantes, promoviendo la autogestión y la ejercitación en principios y valores de una cultura de paz.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas.

1.2.3 Organización:

Debe ser primeramente un proceso democrático, donde participen niños y niñas de los primeros grados y de los últimos grados, hombres y mujeres, alumnos y alumnas con discapacidad, estudiantes de las diferentes culturas, alumnos y alumnas del área rural y del área urbana, así como profesores, profesoras, el director o directora y los padres y madres de familia.

Para su organización el gobierno Escolar debe desarrollar las siguientes fases:

- a. Convocatoria.
- b. Organización de la comisión legislativa.
- c. Jornada de empadronamiento.
- d. Organización de partidos.
- e. Campañas de proselitismo.
- f. Organización de las votaciones.

- g. Votaciones.
- h. Toma de posesión.
- i. Realización de tareas.

1.2.4 Comités de trabajo:

UNICEF hace la recomendación que se acompañe también de comisiones que son pequeños equipos de apoyo a la Directiva General del Gobierno Escolar, integrados en forma voluntaria por niñas y niños de diferentes grados, coordinado por un líder. Las comisiones son las siguientes:

- a. Aseo:** es el responsable del estado de limpieza de la escuela y aseo general de las y los estudiantes. Ejemplo: en equipo con los padres y madres de familia impartir mensualmente charlas en relación a la higiene personal y escolar.
- b. Recreación y deporte:** programa y desarrolla actividades relacionadas con los juegos, pintura, dibujo, folklore, música, encuentros, deportivos y todo aquello que proporcione diversión y uso adecuado del tiempo libre. Ejemplo: trabajando en conjunto con las maestras y maestros organizar un concurso de dibujo para una fecha especial.
- c. Ambiente:** desarrolla actividades para el cuidado del medio ambiente y de la comunidad. Ejemplo: promover campañas de reforestación de la escuela y la comunidad.
- d. Salud:** desarrolla campañas de higiene, nutrición, salud oral y auto cuidado. Ejemplo: en alianza con el médico o enfermera de la comunidad impartir charlas sobre la prevención de enfermedades (dengue, infecciones respiratorias, tuberculosis, diarreas).
- e. Huerto escolar:** siembra de hortalizas, árboles frutales, ornamentales y ejecución de proyectos productivos. Ejemplo: un mercadito escolar.

- f. Asuntos Culturales:** desarrolla actividades culturales en la escuela como actos cívicos, patrióticos, sociales. Ejemplo: festivales de danzas folklóricas de la región.
- g. Deberes y derechos de las niñas y los niños:** priorizar los deberes y derechos. Ejemplo: creación de una constitución escolar o un manual de derechos y deberes de las niñas y los niños.
- h. Rendimiento Escolar:** Apoyo a sus compañeros para que mejoren su rendimiento académico. Ejemplo: organización de tutorías para apoyar a las alumnas y alumnos que tienen dificultades de aprendizaje especialmente en el primer ciclo.

Y recomienda para la elaboración del “Plan operativo anual de los Gobiernos Escolares” (POAGE), lo siguiente:

- a. Formular el Plan de Gobierno Escolar en base a la realidad de su Centro Educativo.
- b. Orientar las metas del plan en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- c. Proponer metas factibles de logros en el período que le corresponde.
- d. Contemplar actividades en áreas y aspectos que le involucra directamente.
- e. Priorizar las actividades de acuerdo a las necesidades de la mayoría.
- f. Contemplar la participación de las madres y padres de familia en las diferentes actividades.
- g. Incluir en el cronograma un día para celebrar una asamblea y presentar los logros.
- h. Presentar el Plan a las autoridades del Centro Educativo para su revisión y aprobación.
- i. Socializar el Plan con docentes, alumnos, alumnas y padres de familia.
- j. Asignar la coordinación de las metas a cada uno de los miembros directivos tomando en cuenta sus fortalezas (cualidades, habilidades y destrezas).
- k. Motivar a madres y padres de familia para lograr su participación activa en el desarrollo del Plan.

- l. Gestionar los recursos que sean necesarios para la realización de las actividades.
- m. Llevar registro de los avances y logros de las metas del Plan.
- n. Informar periódicamente a docentes, alumnos y madres y padres de familia los avances y logros de las metas propuestas en el Plan.
- o. Presentar el informe final a las Autoridades del Centro Educativo, alumnas, alumnos, madres y padres de familia.

Después de analizar teóricamente las dos variables de estudio a manera de conclusión se pudo determinar que el Programa de Gobiernos Escolares puede procurar plenamente el derecho a la participación, cuando este posee un enfoque de derechos en el que el niño, la niña y el adolescente son los actores principales. Sin embargo, la participación infantil dentro del contexto estudiado aun es un proceso en el cual se ha ido avanzando de manera paulatina, por lo que es necesario determinar en qué nivel de participación se encuentra la población estudiada, para plantear posteriormente las líneas de acción que garantizaran el ejercicio pleno de este derecho y se pueda contribuir a la concretización de sus objetivos.

II. Planteamiento del problema

La convención de los derechos del niño es el marco legal que promueve los derechos de todas las personas menores de dieciocho años y a la vez impulsa cualquier tipo de participación en los asuntos que influyen en su vida. La participación desde la edad temprana es esencial para el desarrollo de relaciones de confianza y formación de carácter. Es por ello que la escuela, el núcleo familiar y el escenario de la comunidad son los espacios que configuran la personalidad del ser humano y su manera de actuar como un ser social. La temática de participación, ha tomado más importancia por lo cual existen diferentes marcos referenciales que describen, analizan, miden y proponen modelos de participación infantil y el protagonismo que la infancia tiene dentro de la sociedad. Tal es el caso de Roger Hart, que propone una escalera de participación infantil compuesta de ocho escalones que avanzan hacia el ideal de participación protagónica.

En Guatemala El Ministerio de Educación, creó el programa de Gobiernos Escolares a través del Acuerdo Ministerial No. 1745 del Ministerio de Educación del año 2000, el cual tiene como objetivo fundamental apoyar en la consolidación de la democracia, facilitar el reconocimiento de derechos y promover la participación protagónica y la formación ciudadana de las niñas, niños y adolescentes, como se establece en la Convención de los Derechos de los Niños y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Esta investigación se centró en el Derecho a la Participación de los niños, niñas y adolescentes y su nivel protagónico en los Gobiernos Escolares de los Centros Educativos de Fundación Pantaleon, que está documentado como una experiencia exitosa en el ámbito de participación y protagonismo infantil, pues fue reconocido por la OEA y se ha replicado en las escuelas de comunidades vecinas, posee la sistematización de la experiencia de 19 años plasmada en manuales y documentos que orientan su desarrollo y además ha recibido visitas de la Ministra

de Educación, alcaldes de la región y del altiplano, medios de comunicación y embajadores de varios países en donde se ha evidenciado un espacio de participación integral.

Es por esta razón que surgió la inquietud de responder a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala?

2.1 Objetivos:

2.1.1 Objetivo general:

Determinar el nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes en el Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala.

2.1.2 Objetivos específicos:

2.1.2.1 Identificar cuál es el nivel de manipulación y protagonismo que poseen los niños, niñas y adolescentes que participan el Gobierno Escolar.

2.1.2.2 Establecer si existe relación entre el nivel de participación y las variables edad, sexo o años de relación con el programa de Gobierno Escolar.

2.1.2.3 Determinar el que ámbito se promueve de mejor manera la participación infantil por parte de los adultos (Docentes y Personal Administrativo) en el Gobierno Escolar.

2.2 Variables:

2.2.1 Participación.

2.1.1 Gobierno Escolar.

2.3 Definición de variables:

2.3.1 Definición Conceptual:

2.3.1.1 Participación: “La palabra participación proviene del latín *Participatio* y *parte capere*, que significa tomar parte. A graves de la participación con los otros miembros de los grupos decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos.” (Alfageme, Cantos y Martínez 2003)

2.3.1.2 Gobierno Escolar: “El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.” (Borrayo y Baldomero, 2010)

2.3.2 Definición operacional:

2.3.2.1 Participación infantil dentro del Gobierno Escolar:

En esta investigación se analizará la participación que tienen los niños, niñas y adolescentes a través de los siguientes indicadores:

| Variables | Indicadores |
|--|--|
| Nivel de participación | Fundamentado en el diagrama de la escala de participación de Roger Hart, se creó un instrumento de 24 ítems, aplicado a una muestra de 35 niños y adolescentes con el fin de establecer el nivel de participación en el cual se encuentran. |
| Nivel en que se promueve el derecho a la participación | Se aplicará un instrumento de 18 ítems para cuestionar el reconocimiento de los derechos y el nivel en el que se promueve el derecho a la participación a 15 sujetos adultos, todos miembros del personal de los centros educativos. |
| Gobierno Escolar y su relación con la edad, el sexo y el tiempo de relación | Por medio de los resultados obtenidos se interpretarán las características que poseen los sujetos estudiados y sus aproximaciones o distancias al nivel de participación en relación a la población total para fortalecer el programa y garantizar la igualdad de oportunidades. |

2.4 Alcances y límites:

Esta investigación se limitó a trabajar con 50 sujetos de estudio, aunque no era la totalidad de la población, la muestra seleccionada fue representativa y su participación brindó informaciones objetivas para establecer el nivel de participación en el que se encuentran los integrantes del Gobierno Escolar durante el Ciclo Educativo 2014 de los Centros Educativos de Fundación Pantaleon, ubicados en los municipios de Siquinalá y Escuintla del departamento de Escuintla, Guatemala.

Para definir las líneas de acción se trazaron objetivos específicos que apuntaron a determinar el nivel de participación que se promueve a través del programa de Gobiernos Escolares, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, también identificaron las variables que se relacionan con el nivel de manipulación y protagonismo, y además, se estableció en qué nivel se promueve la participación infantil desde el ámbito individual, la situación de grupo y el contexto institucional con el fin de determinar si el programa posee un enfoque de derechos. De tal manera que esta investigación no se propuso indagar en otros temas más que los señalados y se circunscribe a lo detallado previamente.

2.5 Aporte:

El aporte principal de esta investigación apuntó a fortalecer el espacio de participación existente en los Centros Educativos de Fundación Pantaleon, estableciendo el nivel de participación que actualmente se está desarrollando dentro del programa, ya que el derecho de participación sólo será ejercido y disfrutado plenamente si el programa promueve la participación protagónica de la infancia. Por otra parte, esta investigación pretende fortalecer la propuesta de Gobiernos Escolares a nivel nacional, ya que la experiencia estudiada, es un modelo que puede ser replicable en todas las comunidades escolares. Y por último, esta experiencia aspira a contribuir

significativamente con la sociedad ya que la participación protagónica infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y adolescentes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, el protagonismo infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, el protagonismo infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para todos.

III. Método

3.1 Sujetos:

La investigación se realizó con cincuenta sujetos. El primer grupo estuvo integrado treinta y cinco niños, niñas y adolescentes comprendidos entre las edades de nueve a quince años, todos son miembros de los Gobiernos Escolares de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón, electos para el Ciclo Escolar 2014, algunos de ellos cuentan con muchos años de experiencia en el programa y otros inician a integrarse en el proceso. Los niños que estudian en esta institución son hijos de los trabajadores del Ingenio Pantaleon y del ingenio Concepción y viven en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, en el municipio de Siquinalá y en la cabecera departamental, Escuintla. Todos los días los niños se trasladan por medio de buses escolares que viajan desde sus comunidades a los centros educativos.

A los treinta y cinco niños se les aplicó un instrumento diseñado especialmente para la población, se encuentra fundamentado en las actividades que contempla la estrategia de Gobierno Escolar desde el marco legal que se maneja a nivel nacional y principalmente en las actividades programadas en los centros educativos para desarrollar el programa.

El segundo grupo quince adultos que permitió determinar bajo qué criterios se promueven la participación infantil dentro del Gobierno Escolar como parte del modelo educativo desde la situación de grupo, el ámbito individual y el contexto institucional. Los docentes son personas entre 20 y 40 años de edad, laboran en los dos Centros Educativos de Fundación Pantaleón y poseen la experiencia necesaria para contribuir objetivamente con esta investigación.

La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo no probabilístico y con la técnica a conveniencia que según Morales (2013) se refiere a una muestra que se tiene disponible, ya que se estima y se razona que es una muestra representativa de la población.

A continuación se presenta el resumen de características de los sujetos seleccionados iniciando con los niños, niñas y adolescentes y seguidamente con las características de los adultos:

a. Niños, niñas y adolescentes:

| Tabla 3.1.1 | |
|--------------------|----------|
| Edades | N |
| 9-10 | 8 |
| 11-12 | 15 |
| 13-14 | 9 |
| 15-16 | 3 |
| Total= 35 | |

| Tabla 3.1.2 | |
|--------------------|----|
| Género | |
| Masculino | 13 |
| Femenino | 22 |
| Total= 35 | |

| Tabla 3.1.3 | |
|--------------------|---|
| Grado | |
| Tercero primaria | 4 |
| Cuarto primaria | 5 |
| Quinto primaria | 8 |
| Sexto primaria | 6 |
| Primero básico | 4 |
| Segundo básico | 4 |
| Tercero básico | 4 |

| Tabla 3.1.4 | |
|--|----|
| Años de experiencia dentro del Gobierno Escolar | |
| Un año | 7 |
| Dos años | 12 |
| Tres años | 6 |
| Más de tres años | 10 |

b. Docentes, directores y asesores:

| Tabla 3.1 | |
|------------------|----------|
| Edades | N |
| 20-25 | 6 |
| 26-30 | 6 |
| 31-35 | 2 |
| 36-40 | 1 |
| Total= 15 | |

| Tabla 3.1.6 | |
|--------------------|----|
| Género | |
| Masculino | 0 |
| Femenino | 15 |
| Total=15 | |

| Tabla 3.1.4 | |
|--|---|
| Años de experiencia dentro del Gobierno Escolar | |
| Un año | 3 |
| Dos años | 1 |
| Tres años | 5 |
| Más de tres años | 6 |

3.2 Instrumentos:

Para el desarrollo de esta investigación se elaboraron dos instrumentos que corresponden a las variables de estudio. El primer instrumento es un cuestionario tipo prueba objetiva, diseñado exclusivamente para la población de estudio, ya que está fundamentado en las actividades más importantes que se desarrollan año con año dentro del programa de Gobierno Escolar. La finalidad del instrumento fue determinar el nivel de participación de los niños y adolescentes según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart. Consta de veinticuatro ítems, con cuatro opciones de respuesta, teniendo en cuenta que no hay respuestas correctas o incorrectas, ya que cada criterio tiene un valor determinado que va de uno a cuatro puntos, dando como resultado un punteo mínimo de veinticuatro y uno máximo de noventa y seis, tal y como se muestra en la tabla 3.2.1. Los ítems fueron estratégicamente redactados y responden a las características de cada uno de los niveles de participación que fueron evaluados bajo los criterios de involucramiento que los niños, niñas y adolescentes tienen dentro de las actividades.

La valoración se realizó calificando cada criterio de acuerdo a su respectivo valor, para obtener por medio de una sumatoria el puntaje final y determinar el nivel de participación de manera individual.

| Tabla 3.2.1 |
|-------------------------|
| 24*4= 96 Punteo máximo. |
| 24*1= 24 Punteo mínimo. |

| Tabla 3.2.2 | | |
|--------------------|--|------------------|
| Punteo | Nivel de participación | Categoría |
| 24-32 | Manipulación o engaño | Manipulación |
| 33-41 | Decoración | |
| 42-50 | Política de fondo sin contenido | |
| 51-59 | Asignados pero informados | Protagonismo |
| 60-68 | Consultados e informados | |
| 69-77 | Iniciado por un adulto con decisiones compartidas con los niños. | |
| 78-86 | Iniciado y dirigido por niños | |
| 87-96 | Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos. | |

El segundo instrumento es cuestionario tipo escala, que fue aplicado directamente a los sujetos adultos seleccionados para la investigación. El cuestionario cuenta con dieciocho ítems, y su objetivo fue determinar en qué nivel se promueve el derecho a la participación, analizando el ámbito individual, la situación de grupo y contexto institucional. Ya que según Hart (1993) la participación infantil “no es dar ánimos al desarrollo del poder infantil, ni ver a los niños actuando como un sector completamente independiente de su comunidad”, más bien, hace referencia a comunidades empoderadas, donde existe una participación plena de todos los grupos etarios para alcanzar un bien común, además, son los adultos los que tienen que crear los espacios de desarrollo necesarios para garantizar la participación genuina de los niños, niñas y adolescentes. Por tal motivo este instrumentos permitió visualizar el reconocimiento de éstos como sujetos de derecho en la toma de decisiones que les conciernen directamente a ellos y a la comunidad educativa en donde se desarrollan mostrando el nivel en el que los adultos tienen la iniciativa para promover el derecho a la participación.

Seis de los ítems fueron destinados para medir los criterios de participación en al ámbito individual (1-6), los seis siguientes se enfocan en la situación de grupo (7-12) y los seis últimos

están destinados a explorar las acciones institucionales que garantizan la sostenibilidad del programa (13-18). El instrumento cuenta con cuatro opciones de respuesta con las siguientes valoraciones:

| Tabla 3.2.3 | | | |
|--------------------|------------------------|------------------------|---------|
| Criterios | | | |
| Nunca | La mayoría de veces no | La mayoría de veces sí | Siempre |
| 1 | 2 | 3 | 4 |

La calificación se realizó por medio de la sumatoria de cada columna, según las respuestas de los sujetos, donde el puntaje mínimo fue de dieciocho puntos y el punto máximo de setenta y dos. Por medio del punteo se determinó el nivel en el que se promueve el derecho a la participación como se muestra en la tabla 3.2.3.

| Tabla 3.2.3 | |
|--------------------|--|
| Puntaje | Indicador |
| 18-36 | No promueve la participación infantil. |
| 37-54 | Promueve la participación infantil de manera parcial. |
| 55-72 | Promueve la participación Genuinamente (Protagonismo infantil) |

La aplicación de los instrumentos no tuvo un tiempo límite, sin embargo, se consideró que tomaría de diez a quince minutos su resolución. En ambos casos se debía seleccionar la respuesta que indicara el criterio personal de cada sujeto, de acuerdo a su experiencia dentro del programa de Gobiernos Escolares. El primer instrumento se presentó en un documento tipo folleto, llamado “Mi Gobierno Escolar” y el segundo instrumento se suministró en hojas de papel bond, de 80 gramos. Impreso con la identificación de la universidad, los datos de la institución que autoriza la investigación y los datos del participante.

3.3 Procedimiento:

Para desarrollar adecuadamente el proceso de esta investigación, se realizaron los siguientes pasos:

- ✓ Se seleccionó el tema a investigar.
- ✓ Se solicitó autorización a la institución que constituye la población de estudio para realizar la investigación.
- ✓ La propuesta del tema de investigación fue aprobada por parte de la Facultad de humanidades de la Universidad Rafael Landívar.
- ✓ Se determinaron las características de la muestra.
- ✓ Seguidamente, se crearon dos instrumentos para la medición de las variables de estudio.
- ✓ Para garantizar que los instrumentos cumplan el objetivo de la investigación, fueron sometidos al juicio de tres expertos en materia de investigación y participación infantil, para su posterior aplicación.
- ✓ Se aplicaron los instrumentos de forma presencial a los estudiantes y al personal administrativo y operativo seleccionado para la investigación.
- ✓ Se tabularon los datos para su posterior análisis.
- ✓ Se analizaron los resultados.
- ✓ Se realizó la discusión de resultados.
- ✓ Finalmente, se redactaron conclusiones y recomendaciones.

3.2 Tipología de investigación, diseño y metodología estadística:

El estudio realizado es cuantitativo de tipo descriptivo, Hernández, Fernández y Baptista (2010) indican que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que

se someta a un análisis. Es decir que pretenden especificar los rasgos más importantes en las tendencias de un grupo o población.

Para el estudio y análisis de los datos obtenidos, se utilizó la siguiente metodología estadística: la media, como medida de tendencia central, el rango, mínimo y máximo como descriptivos, la desviación estándar, medida de dispersión, y el coeficiente de correlación de la r de Pearson. Todo con apoyo del programa estadístico IBM-SPSS, versión 22.0 para Windows.

IV. Presentación de resultados

Los resultados estadísticos que se presentan a continuación se obtuvieron a través de la aplicación de los instrumentos diseñados para esta investigación. El primero aplicado a treinta y cinco niños, niñas y adolescentes que participan en el Gobierno Escolar del Centro Educativo Pantaleon y el segundo aplicado a quince docentes y miembros del personal administrativo del centro educativo. La metodología utilizada fue estadística descriptiva la cual permitió obtener los siguientes hallazgos:

Tabla 4.1. Descriptivos sobre el nivel de participación de niñez y adolescencia en el gobierno escolar de los centros educativos de Fundación Pantaleon, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala.

| N = 35 | Manipulación | Protagonismo | Nivel de participación Infantil |
|---------------------|--------------|--------------|---------------------------------|
| Media | 28.26 | 50.00 | 78.26 |
| Desviación estándar | 3.97 | 4.93 | 7.77 |
| Rango | 19 | 18 | 34 |
| Mínimo | 16 | 40 | 56 |
| Máximo | 35 | 58 | 90 |

Los datos expresados en la presente tabla evidencian el valor de dos variables determinantes para establecer el Nivel de Participación de los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa de Gobierno Escolar. La primera variable corresponde a la evaluación de los tres primeros peldaños, ésta denominada “Manipulación” posee una media de 28.26, la cual es baja, pues de acuerdo a la escala de valoración diseñada para el instrumento sitúa a los niños, niñas y adolescentes en el primer peldaño del diagrama de la escalera de Roger Hart (1993) llamado “Manipulación o engaño”. La segunda variable denominada “Protagonismo” con una

media de 50.00 corresponde al análisis de los cinco siguientes peldaños. La media obtenida en esta variable también es baja pues sitúa a los niños, niñas y adolescentes en tercer peldaño llamado “Política de fondo sin contenido” el cual está por debajo de los niveles establecidos del protagonismo infantil. Sin embargo al consolidar los resultados se obtiene un punteo final de 78.26 el cual sitúa a los niños, niñas y adolescentes en octavo peldaño de la escalera denominado “Iniciado y dirigido por niños” que es un nivel alto considerando que los resultados anteriores apuntan a niveles bastante bajos, pero que a la vez determinan las características del grupo y sus diversas formas de participación, pues a mayor punteo mayor participación.

Tabla 4.2. Correlación entre edad, sexo y tiempo de relación con el o del programa de Gobierno Escolar:

| N = 35 | | Edad | Sexo | Tiempo de relación con el programa de GE |
|-----------------------|------------------------|-------------|-------|--|
| Manipulación | Correlación de Pearson | .453 | -.066 | -.031 |
| | Sig. (bilateral) | .006 | .708 | .859 |
| Protagonismo Infantil | Correlación de Pearson | .419 | -.073 | .070 |
| | Sig. (bilateral) | .012 | .677 | .688 |
| Punteo Final | Correlación de Pearson | .498 | -.080 | .029 |
| | Sig. (bilateral) | .002 | .648 | .870 |

La presente tabla muestra si hay correlación entre edades, sexo y tiempo de relación con el programa de Gobierno Escolar con el fin de determinar si estos factores influyen de manera directa en el nivel de participación. Como se puede observar la única relación estadísticamente significativa es entre las variables de edad y manipulación, protagonismo infantil y el punteo total

de la escala, estas correlaciones son positivas lo que indica que a mayor puntaje en manipulación, protagonismo y puntaje global, mayor edad y viceversa. El resto de variables no presenta ninguna relación que llame la atención.

Tabla 4. Descriptivos sobre el nivel de promoción del derecho a la participación desde el ámbito individual, grupal e institucional por parte de los docentes y en personal administrativo del Centro Educativo Pantaleon.

| N = 15 | Ámbito individual | Ámbito Grupal | Ámbito institucional | Punteo Final |
|---------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Media | 19.20 | 19.27 | 16.20 | 54.67 |
| Desviación estándar | 2.81 | 3.61 | 3.80 | 7.87 |
| Rango | 8 | 11 | 15 | 25 |
| Mínimo | 15 | 12 | 8 | 43 |
| Máximo | 23 | 23 | 23 | 68 |

La tabla anterior muestra los resultados obtenidos por la muestra de adultos en cuanto al nivel en que se promociona el derecho a la participación desde el ámbito individual, grupal y colectivo. Los resultados demuestran que la participación se promueve de mejor manera en el “Ámbito Grupal” pues este posee una media de 19.27, la cual es una media alta considerando que cada nivel está evaluado sobre una nota de 24 puntos. En segundo lugar encontramos el “Ámbito individual” con una media de 19.20 que también es un buen puntaje pues se diferencia del anterior por 0.07 centésimas y en tercer lugar se encuentra el “Ámbito Institucional” con una media 16.20, con una nota baja, dando como resultado final un puntaje de 54.67 el cual de acuerdo a la escala de valoración diseñada para el instrumento indica que la participación infantil se promueve de manera

parcial evidenciando por los valores obtenidos que indican que la mayor debilidad se encuentra en “Ámbito Institucional”.

Tabla 4.1. Correlaciones entre edad y tiempo de relación de con el programa de Gobierno Escolar de docentes y personal administrativo:

| N = 15 | | Edad | Tiempo de relación con el programa de Gobierno Escolar |
|----------------------|------------------------|-------|--|
| Ámbito individual | Correlación de Pearson | .055 | .149 |
| | Sig. (bilateral) | .847 | .597 |
| Ámbito Grupal | Correlación de Pearson | -.042 | -.133 |
| | Sig. (bilateral) | .882 | .636 |
| Ámbito institucional | Correlación de Pearson | -.438 | -.365 |
| | Sig. (bilateral) | .103 | .181 |
| Punteo Final | Correlación de Pearson | -.211 | -.185 |
| | Sig. (bilateral) | .450 | .510 |

Los resultados presentados en la correlación anterior no presentan ninguna relación estadísticamente significativa para esta investigación.

4.2. Frecuencias y porcentajes del nivel de participación en el ámbito individual:

| No. | Pregunta | Nunca 1 | La mayoría de veces no 2 | La mayoría de veces si 3 | Siempre 4 | \bar{X} (σ) |
|-----|--|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------------|
| 1 | Los proyectos del gobierno escolar se generan desde la intelectualidad de los estudiantes y sus intereses. | 0 | 3 13.3% | 8 53.3% | 5 33.3% | 3.20 (.67) |
| 2 | Los niños, niñas y adolescentes realizan sus propios discursos para participar en algún evento. | 2 13.3% | 6 40.0% | 7 46.7% | 0 | 2.33 (.72) |
| 3 | Los medio de comunicación utilizados en el gobierno escolar difunden información obtenida de la comunidad estudiantil y sus actividades. | 0 | 3 20.0% | 6 40.0% | 6 40.0% | 3.20 (.77) |
| 4 | En las campañas proselitistas se transmiten las ideas y percepciones propias de los niños, niñas y adolescentes. | 0 | 2 13.3% | 7 46.7% | 6 40.0% | 3.27 (.70) |
| 5 | Existen respeto y apoyo por parte de los docentes, asesores y directores hacia las propuestas los estudiantes. | 0 | 6 40.0% | 9 60.0% | 0 | 3.60 (.50) |
| 6 | Docentes y estudiantes realizan momentos de dialogo para realizar intercambios de ideas y planificar actividades. | 0 | 6 40.0% | 9 60.0% | 0 | 3.60 (.50) |

En el ámbito individual, se puede notar que las medias son altas en términos generales, tomando en cuenta la escala que va de 1 a 4. Sin embargo, la media más baja se encuentra en el ítem 2 con una media de 2.33. Este reactivo cuestiona la elaboración de discursos propios de los niños, niñas y adolescentes para participar en algún evento, lo cual indica que no hay un pleno respeto por el derecho a la libertad de pensamiento y al derecho a ser escuchado que todo niño, niña y adolescente debe ejercer. El resto de ítems muestra un comportamiento parecido con una media que oscila entre 3.20 y 3.60.

4.3. Frecuencias y porcentajes del nivel de participación en el ámbito individual:

| No. | Pregunta | Nunca 1 | La mayoría de veces no 2 | La mayoría de veces si 3 | Siempre 4 | \bar{X} (σ) |
|-----|--|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------------|
| 1 | El gobierno escolar posee espacios donde los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de tomar decisiones. | 0 | 3 20.0% | 3 20.0% | 9 60.0% | 3.40 (.82) |
| 2 | Existe libertad para los estudiantes de expresar sus ideas, proponer y ejecutar proyectos como un organismo democráticamente electo. | 0 | 3 20.0% | 4 26.7% | 8 53.0% | 3.33 (.81) |
| 3 | Los docentes facilitan la participación protagónica de los estudiantes y no manipulan sus decisiones y opiniones. | 1 6.7% | 2 13.3% | 5 33.3% | 7 46.7% | 3.20 (.94) |
| 4 | El docente es un actor secundario, no protagónico, dentro del Gobierno Escolar. | 1 6.7% | 1 6.7% | 9 60.0% | 4 26.7% | 3.07 (.79) |
| 5 | Todos los estudiantes del centro educativo conocen en que consiste el programa del Gobierno Escolar. | 0 | 3 20.0% | 6 40.0% | 6 40.0% | 3.20 (.77) |
| 6 | Todos los niños, niñas y adolescentes tienen oportunidades equitativas para participar en el Gobierno escolar. | 0 | 2 13.3% | 10 66.7% | 3 20.0% | 3.07 (.59) |

Según las medias obtenidas el Ámbito Grupal es el de mayor valor (19.27) y la mayoría de los ítems muestran un comportamiento similar. Mas se observan dos reactivos con medias de 3.07 que son los más bajos, el primero corresponde al ítem n.º 4 que hace referencia a la actuación del docente con un papel secundario para que éste permita que aflore el protagonismo infantil, del cual solo el 26.7% de la muestra está de acuerdo con que siempre promueve esta dinámica. La segunda media más baja corresponde al ítem n.º 6 que cuestiona la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, y adolescentes del cual solo el 20.0% de la muestra indica que siempre existe la equidad. Tomando en cuenta estos resultados se puede evidenciar que no se promueve al 100% la

libertad de expresión y el derecho a la equidad pues es importante resaltar que el derecho a la participación es un derecho que facilita el ejercicio de otros derechos y permite que la niñez y adolescencia luche por sus intereses y los de su comunidad.

4.4. Frecuencias y porcentajes del nivel de participación en el ámbito institucional:

| No. | Pregunta | Nunca 1 | La mayoría de veces no 2 | La mayoría de veces si 3 | Siempre 4 | \bar{X} (σ) |
|-----|--|------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|---------------------------|
| 1 | Los estudiantes que ya han vivido la experiencia de participar en el Gobierno Escolar comparten con los estudiantes que ingresan recientemente al programa. | 1 6.7% | 0 | 11 73.3% | 3 20.0% | 3.07 (.70) |
| 2 | El Gobierno Escolar es un eje transversal dentro de las áreas académicas de la institución. | 0 | 2 13.3% | 9 60.0% | 4 26.7% | 3.13 (.64) |
| 3 | Existen proyectos escolares impulsados desde el plan de trabajo del gobierno escolar adaptados a las áreas académicas. | 1 6.7% | 1 6.7% | 8 53.3% | 5 33.3% | 3.13 (.83) |
| 4 | Existen aportes del Gobierno Escolar en la toma de decisiones de carácter administrativo cuando se ven involucrados directamente niños niñas y adolescentes. | 7 46.7% | 4 26.7 | 3 20.0% | 1 6.7% | 1.87 (.99) |
| 5 | El Gobierno escolar ha institucionalizado proyectos sostenibles dentro del centro educativo. | 1 6.7% | 6 40.0% | 6 40.0% | 2 13.3% | 2.60 (.82) |
| 6 | Existen alianzas entre estudiantes del gobierno escolar, la administración del centro educativo y otras instituciones para fortalecer los procesos de participación. | 3 20.0% | 5 33.3% | 5 33.3% | 2 13.3% | 2.40 (.98) |

Este ámbito posee una media general de 16.20 que se puede considerar baja en relación a los otros tres ámbitos. Uno de los ítem con menor puntaje es el n.º 4 con una media de 1.87 en donde el 6.7% de muestra opina que siempre existen aportes del Gobierno Escolar en la toma de

decisiones de carácter administrativo cuando se ven involucrados directamente niños niñas y adolescentes. Lo cual indica que no se visualiza a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho pues fuera de la plataforma de formación ciudadana pierden voz y voto. Otro ítem que llama la atención es el n.6 que cuestiona la existencia de alianzas entre estudiantes del gobierno escolar, la administración del centro educativo y otras instituciones con el fin de fortalecer los procesos de participación del cual solo el 13.3% de la muestra considera que siempre existen. Esto indica que el programa no posee una trascendencia significativa a nivel comunitario, considerando que la participación infantil es un derecho elemental que se debe ejercer en todos los espacios vitales como la familia, la escuela y la comunidad.

V. Discusión de resultados

Posteriormente a la presentación de los resultados es conveniente hacer una comparación con otros estudios realizados para determinar su relación con el presente estudio con el objeto de enriquecer la investigación. La presente tesis está fundamentada en el diagrama de la participación de Roger Hart (1993) quien indica que “Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario”. Desde este punto de vista la escuela es una de las primeras comunidades de las que un niño tiene derecho a formar parte ya que de ahí proviene la confianza y la competencia para participar que se adquiere únicamente con la práctica. Por esa razón debe haber oportunidades crecientes para que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas.

El objeto del presente estudio fue determinar el nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón según el diagrama de la escalera de la participación de Hart (1993), durante el ciclo escolar 2014 en Escuintla, Guatemala. De acuerdo a los resultados obtenidos pudo comprobarse que los niños, niñas y adolescentes se encuentran situados en el séptimo peldaño de la escalera denominado “Iniciado y dirigido por niños” el cual se da cuando los niños, niñas y adolescentes deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo o ayuda. Es importante resaltar que el Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón posee este espacio desde 1995, tiempo en el cual el programa ha sido permanente, por lo que se considera que ya posee un escenario idóneo para potenciar este derecho, pues en 2014 tomó posesión el décimo noveno Gobierno Escolar. Este nivel únicamente se logra cuando las condiciones son favorables,

pues aún los niños más pequeños pueden trabajar cooperativamente en grupos y aportar de manera significativa pues están orientados con base un modelo sistematizado y que ya forma parte de las características del contexto en el cual se desarrollan, pues como indica Chavarria (1997) el Gobierno Escolar fortalece la educación para la democracia y la ciudadanía y promueve la formación de líderes positivos, creativos, participativos, solidarios y con decisión autogestora capaces de trabajar elementos como autonomía, organización, dirección, control y toma de decisiones de sus propios proyectos.

Sin embargo con el fin de dar respuesta a los objetivos específicos se hizo necesario profundizar en el análisis de las dos grandes variables de la escalera de participación, denominadas “Manipulación” y “Protagonismo”, pues esto permitió identificar en que niveles se maneja estas dos variables.

Los resultados permitieron determinar que los niños antes de llegar al séptimo peldaño de la escalera expreso por el punteo global obtenido, se encuentran inmersos en dos formas de participación ubicadas al inicio de la escalera. La primera llamada “Manipulación o engaño”, corresponde al nivel de manipulación derivado de la evaluación de los tres primeros peldaños, que según Hart (1993), se da cuando los adultos utilizan a los niños para transmitir sus propias ideas y mensajes sin tomar en consideración la opinión del niño y a la vez sin saber si éste sabe precisamente que acciones está promoviendo. Ésta es una de las formas más negativas para involucrar a los niños en procesos de acción democrática y participación infantil ya que impide el desarrollo de las competencias sociales y el desarrollo del pensamiento crítico, pues únicamente está siendo utilizado de manera simbólica. La segunda, que evaluó el nivel de protagonismo dio

como resultado un peldaño que no corresponde al protagonismo infantil, llamado “Política de fondo sin contenido”, el cual hace referencia a aquella actuación de los niños como “fachada”, utilizada muchas veces para impresionar a políticos, a instituciones o a los medios de comunicación. Un caso común de este fenómeno se produce cuando en debates públicos o conferencias de niños, los adultos seleccionan a aquéllos que son más elocuentes y que tienen más facilidad de palabra, sin dar oportunidades para que el proceso de selección lo lleven a cabo los mismos niños y niñas a quienes supuestamente representan. Sin embargo como todo proceso estas características deben tomarse como un referente social que inviten a la comunidad educativa del centro a buscar la legitimidad en todos sus procesos de participación ya que como indica Cofré (2011), toda experiencia puede variar de acuerdo a la manera en la que se conciba a los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta que al hacerlos partícipes en la sociedad pasan a ser sujetos activos de derecho y dejan de ser concebidos como menores desvalidos.

Para enriquecer la investigación también se estableció la existencia de relaciones entre la edad, sexo y tiempo de relación con el programa de Gobiernos Escolares de los niños, niñas y adolescentes, en donde se obtuvo como resultado una correlación entre las variables de edad y manipulación, protagonismo infantil y el punteo total, lo que indicó que a mayor punteo en manipulación, protagonismo y punteo global, mayor edad y viceversa. Estos resultados son coherentes con la teoría de Roger Hart (1993), pues éste indica que es más fácil para los adolescentes alcanzar los niveles más altos de la escalera, principalmente si estos han estado sometidos a procesos democráticos de participación infantil y formación ciudadana pues esto facilita el ejercicio de sus derechos. Sin embargo esto no significa que sea imposible que los niños

y niñas logren ascender a estos niveles pues con una orientación adecuada puede llegar a participar de manera genuina.

Por último, se determinó en qué ámbito se promueve de mejor manera el Derecho a la Participación desde la visión de los adultos, pues según Hart (1993) son ellos los responsables de crear espacios adecuados para el ejercicio de este derecho. Dando como resultado un mejor desarrollo en el “Ámbito grupal” ya que según las frecuencias y porcentajes obtenidos este es el de mayor valor. Sin embargo al obtener el punteo final se pudo determinar, según la escala diseñada para la aplicación del instrumento, que la participación infantil aún se promueve de manera “parcial” ya que en los tres ámbitos hay debilidades latentes que deben ser fortalecidas, por ejemplo, aún se vulneran derechos que según el Instituto Interamericano del Niño y la Niña, IIN (2010) son elementales para conceptualizar y caracterizar el derecho a la participación, como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de pensamiento y el derecho a ser escuchado y además se pudo determinar que los niños, niñas y adolescentes no tiene voz ni voto en algunas cuestiones que les afectan o benefician directamente, pues esto ya es tratado únicamente por los docentes y el personal administrativo, lo que contrasta con lo indicado por Curiente (2007) que indica que se debe involucrar a todos los actores en el proyecto institucional de toda entidad de manera positiva, pues esto fortalece los procesos de participación y ciudadanía. Y para finalizar se pudo observar que el Gobierno Escolar aún debe trabajar en su trascendencia a nivel comunitario, pues no existen alianzas con otras instituciones y si las hay son pocas, ya que se ha obviado que este derecho apunta a que la niñez y la adolescencia luche por sus intereses y los de su comunidad (educativa, familiar, social, religiosa) tal como lo indica Muralles (2011).

VI. Conclusiones

1. Se estableció a través del análisis de la información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos que el nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón durante el ciclo escolar 2014 se encuentra en el nivel de participación siete, “Iniciado y dirigido por niños”, que determina una participación protagónica dentro de la escala de participación de Roger Hart.
2. El estudio refleja que los niños, niñas y adolescentes tiene diversas formas de participación y aún no se encuentran exentos de recorrer los niveles inferiores de la escalera de participación, como lo son la “manipulación” y “política de fondo sin contenido”. Sin embargo, se considera que es un proceso que va caminando y se ha transformado de manera positiva por factores importantes como el modelo de formación ciudadana desarrollado en los últimos diecinueve años.
3. El constructo de participación difiere en los grupos etarios estudiados, pues son los adolescentes quienes tienen mayor ejercicio de este derecho. Sin embargo, los niños también pueden jugar un papel valioso, por medio del reconocimiento de sus capacidades y derechos, logrando así formar personas reflexivas y críticas que actúen en sus comunidades y que, al mismo tiempo, sean conscientes de que lo que pasa y afecta a su comunidad, cambia y afecta al país y al mundo.

4. Es importante fortalecer los procesos realizados para promover de manera integral el derecho a la participación, pues la información obtenida al analizar los ámbitos de influencia del Gobierno Escolar permitió determinar cuáles son los factores que necesitan mayor atención para garantizar la construcción de una ciudadanía con más y mejor protagonismo, reconociendo a la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derecho.

5. La participación infantil dentro del Gobierno Escolar debe ser un proceso de aprendizaje mutuo entre la niñez y los adultos pues los beneficios se pueden clasificar en dos puntos: aquellos que permiten que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen como ciudadanos más competentes y seguros de sí mismos en la sociedad, y a la vez, aquéllos que mejoran la organización y el funcionamiento de las comunidades.

VI. Recomendaciones

1. La necesidad de considerar a los niños y niñas como sujetos activos de la sociedad es cada vez es más grande por lo que se recomienda fomentar más espacios que promuevan el derecho a la participación de manera genuina y se abandone el paradigma de la peligrosidad y los enfoque autoritarios o tutelares.
2. Es importante incorporar al programa ciertas estrategias de participación que vayan desde las aulas para poder articular adecuadamente el programa de Gobierno Escolar con todos los actores de la comunidad, pues esto mejorará los niveles de participación infantil y acrecentara el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el proceso.
3. Se debe de promover la participación infantil desde las edades más pequeñas y darles un valor de confianza a las opiniones expresadas por los mismos, esto permitirá fortalecer los procesos de formación para la construcción de una ciudadanía con más y mejor protagonismo.
4. Dentro del programa de Gobiernos Escolares se deben establecer los lineamientos que determinen cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en el proceso de participación infantil a través de la estructuración de alternativas para la participación y guías de proceso, pues esto permitirá el logro de modelos de participación genuina y la mejora del impacto en todos los ámbitos en los que se desarrolla el programa.

5. Este es un tema emergente y aún queda mucho por estudiar y profundizar, se recomienda para estudios futuros determinar las características específicas (educativas, sociales o psicológicas) que los niños, niñas y adolescentes pueden adoptar de acuerdo al nivel de participación en que se encuentren según la escalera de Roger Hart.

VIII. Referencias

Acuerdo Ministerial No. 1745, (2000) del Ministerio de Educación. Guatemala.

Alfageme, E., Cantos, R., y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Madrid: Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia.* Recuperado de <http://www.sename.cl/wsename/otros/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>

Barrientos, H. (2012). *Actitud hacia la ciudadanía de los estudiantes que participan en gobiernos escolares del colegio liceo Javier* (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/84/Barrientos-Helen.pdf>

Borrayo, B. y Baldomero, O. (2010) *Manual del Gobierno Escolar*. DIGECADE. Ministerio de Educación, Guatemala. Recuperado de http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/gobiernoescolar/gobierno_escolar.pdf

Caballeros, H, y Arias, M. (2013). *Guía para la realización del trabajo de graduación*. Universidad Rafael Landivar, CINDEG. Guatemala: Editorial Cara Parens.

Chapitel, L., Pereira, D., Smaldone, N., y Calvo, I. D. (2004). *Educación, participación y derechos: Una combinación posible.* Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/ED-Cuaderno1-EducPartDers.pdf>

Chavarria, I. (1997). *Aporte de los Gobiernos Escolares en las Escuelas Unitarias, en la participación ciudadana del niño y la niña.* (Tesis de Licenciatura), Recuperada de <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/04/06/Chavarria-Vasquez-Iris/Chavarria-Vasquez-Iris.pdf>

Castro, J. (2009). *Participación de niñas, niños y adolescentes a partir del espíritu y la letra de la Convención, así como de las experiencias generadas en el contexto de su aplicación en los últimos veinte años.* Estudio realizado por IFEJANT por encargo de Save the Children Suecia. Recuperado de <http://ifejant.org.pe/ANTERIORHOSTING/docs/publicaciones/participaciondelosninosyninas.pdf#page=24>

Cofre, J. (2011). *Participación infantil: su discurso y ejercicio en la familia y escuela*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/213/1/Tesis.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Artículo n.º 51, 71 y 72.

Contreras, C. y Pérez, A. (2011). *Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2 (9), pp. 811 - 825. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v9n2/v9n2a22.pdf>

Curiante, M. (2007). *Una mirada hacia las prácticas institucionales*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/361/4/tesis%20traso199.pdf>

Cussianovich, A. y Márquez, A. (2002) *Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes*. Save the Children Suecia. Recuperado de <http://www.sename.cl/wsename/otros/Hacia%20una%20participacion%20protagonica-savethechildren.pdf>

Díaz, M. (2008). *La comunidad educativa en el gobierno escolar del Colegio Santa Ángela Merici*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/5736/1/128453.pdf>

Díaz, S. (2010). Participar como niña o niño en el mundo social. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. [Online]. 2010, vol.8, n.2, pp. 1149-1157. ISSN 1692-715X. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v8n2/v8n2a26.pdf>

Estrada, E. (2005). *El gobierno escolar y su influencia en la formación ciudadana de los estudiantes del nivel primario, del municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla*. (Tesis de Licenciatura). Recuperada de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1730.pdf

Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica*, Ensayos Innocenti N° 4. UNICEF. Recuperado de http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010) *Metodología de la investigación* (5ª Ed). México: McGraw-Hill.

Instituto interamericano del niño y la niña, IIN (2010) *Menú de indicadores y sistema de monitoreo del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*. Organización de los Estados Americanos OEA.

Iza, M. y Tigse, L. (2011). *Análisis de la participación infantil en la red de niños comunicadores del centro educativo “el sembrador” de la parroquia Pastocalle, periodo 2009*. Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas. UTC. Latacunga. 159 p. Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1471/1/T-UTC-1347.pdf>

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003). Congreso de Guatemala 27-2003. Artículo n.º 5, 12, 13, 15, 16, 17, 33, 36, 38, 45, 46.

Llanos, y G. Valladares, P. (2003). *Una experiencia de participación*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/llanos_g/sources/llanos_g.pdf

Morales, P. (2011). *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes*. Universidad Rafael Landívar. CINDEG. Guatemala.

Morales, P. (2013). *Investigación experimental, diseños y contrastes de medidas*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala: Editorial Cara Parens.

Makwena, S. (1993) *La participación infantil de la juventud, el desarrollo y el cambio social. Una síntesis de los conceptos y temas de cuidado de la Fundación Internacional de la Juventud*. Departamento de aprendizaje, Baltimore.

Muralles, H. (2011). *Estudio descriptivo de la experiencia de participación de adolescentes en la formulación de políticas públicas municipales a favor de la niñez; en los municipios los Amates y Morales Izabal*. (Tesis de Maestría). Recuperada de <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/05/67/Muralles-Helen/Muralles-Helen.pdf>

- Oñate, L. (2013). *La cultura democrática y su incidencia en el gobierno estudiantil de los niños y niñas del gobierno estudiantil de la escuela de educación básica "Santa Rosa" de la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato provincia Tungurahua*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/6371/FCHE-PEB-1185.pdf?sequence=1>
- Ortiz, E. Talero, L. y Uribe, J. (2001). *Participación infantil en las instituciones de protección a la niñez y a la adolescencia desde la perspectiva de los derechos del niño*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/4058/1/131281.pdf>
- Pires, S. y Branco, A. (2007). *Protagonismo infantil: co-construyendo significados en el medio de las prácticas sociales*. Paidéia (Ribeirão Preto) [online]. 2007, vol.17, n.38, pp. 311-320. ISSN 0103-863X. <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-863X2007000300002>
- Pires, S. y Branco, A. (2008). *Cultura, el yo y la autonomía: bases para el protagonismo infantil. Psic.: Teor. e Pesq.*[online]. 2008, vol.24, n.4, pp. 415-421. ISSN 0102-3772. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ptp/v24n4/04.pdf>
- Save the Children. (2008). *Haciendo lo correcto por las niñas y los niños. Una guía sobre programación en derechos del niño para profesionales*. Save the Children (1ª. Ed.) Suecia.
- UNICEF (2003). *Enrédate con Unicef. Formación del profesorado*. <http://www.sename.cl/wsename/otros/unicef.pdf>
- UNICEF Comité Español (2007). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid Recuperado de http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf
- UNICEF Honduras (2008). *Manual escuela amiga de las niñas y los niños. Hacia la transformación educativa*. (1ª. Ed) Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de <http://www.unicef.org/honduras/escuelanuevamica.pdf>
- UNICEF Honduras (s.f.). *Gobierno escolar*. Recuperado de http://www.unicef.org/honduras/gobierno_escolar.pdf

Van Dijk, S. (2007). *Participación infantil. Una revisión desde la ciudadanía. Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Universidad Autónoma Metropolitana. Publicación semestral del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (28).* Recuperada de <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/2007/no28/2.pdf>

Ficha técnica

| | |
|-------------------|--|
| Nombre: | Cuestionario de participación para niñas, niños y adolescentes “Mi Gobierno Escolar”. |
| Autor: | Mayra Lucelly Estrada Revolorio. |
| Objetivo: | Determinar el nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno escolar del centro educativo Pantaleón según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart. |
| ¿Qué mide? | <p>El contenido del cuestionario ha sido definido en concordancia con los niveles de participación establecidos en la escalera de participación de Roger Hart, las pautas definidas revelan dos tipos de participación que se refieren a la manipulación y al protagonismo infantil, encontrándose la primera en los tres niveles más bajos y la segunda en los cinco sucesivos, lo cual permite plantear ocho indicadores denominados de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación o engaño: el nivel más bajo de la escalera es aquel en que los adultos utilizan a los NNA para transmitir sus propias ideas y mensajes. En este nivel se cuestionará la participación en las campañas políticas, la organización de campañas políticas y la elaboración del himno del gobierno escolar. 2. Decoración: en el segundo escalón, similar al anterior, se sitúa el tipo de participación en el que las personas adultas utilizan a los NNA para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa. Aquí se cuestionará quiénes son los niños electos para representar al gobierno en actividades importantes, el significado de la palabra proselitismo y la elaboración de logos y nombre de los partidos. 3. Política de fondo sin contenido: el tercer peldaño, según Hart, continúa dentro de las formas inaceptables de participación infantil. Este peldaño hace referencia a aquella actuación de los niños como “fachada”, utilizada muchas veces para impresionar a políticos o a la prensa. En este nivel se cuestionará la elaboración de los planes de trabajo, la preparación para participar en foros o debates y el material que se utiliza para las campañas. |

| | |
|-------------------------|--|
| | <p>4. Asignados, pero informados: en la mayoría de los casos situados en este escalón, los niños no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. En este nivel se cuestionará la ejecución de proyectos y las responsabilidades o compromisos compartidos.</p> <p>5. Consultados e informados: Este peldaño enmarca proyectos creados y dirigidos por adultos, sin embargo, implica un proceso participativo para los NNA, ya que éstos pueden involucrarse activamente en él en la medida que entiendan el proceso, sean consultados y tomados en cuenta. En este nivel se tomará en cuestionará el conocimiento de sus funciones, voz y voto en la toma de decisiones y el uso de los medios de comunicación.</p> <p>6. Iniciado por un adulto con decisiones compartidas con los niños: En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre adultos y NNA propiciando una relación de igualdad y trabajo en equipo. Se cuestionará entonces la existencia de alianzas entre NNA con organizaciones de adultos, las experiencias significativas y los proyectos más sobresalientes.</p> <p>7. Iniciado y dirigido por niños: este penúltimo peldaño de la escalera de la participación, se da cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo o ayuda. Con base en esto se cuestionarán la cantidad de propuestas desarrolladas, el reconocimiento de derechos y el uso de instrumentos para registrar sus actividades.</p> <p>8. Iniciado por niños con decisiones compartidas con los adultos: el último peldaño de la escalera sigue incluyendo a los adultos porque según su autor, Hart, la meta es crear una sociedad integral. Aquí se cuestionará la visión de los adultos sobre el programa de gobiernos escolares, los beneficiarios de los proyectos y la diferencia entre un participante y un protagonista.</p> |
| <p>Reactivos</p> | <p>1. Manipulación o engaño: 1, 2, 3.</p> <p>2. Decoración: 4, 5, 6.</p> <p>3. Política de fondo sin contenido: 7, 8, 9.</p> |

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>4. Asignados, pero informados: 10, 11, 12.</p> <p>5. Consultados e informados: 13, 14, 15.</p> <p>6. Iniciado por un adulto con decisiones compartidas con los niños: 16, 17, 18.</p> <p>7. Iniciado y dirigido por niños: 19, 20, 21.</p> <p>8. Iniciado por niños con decisiones compartidas con los adultos: 22, 23, 24.</p> |
| Tiempo de resolución | 15 minutos promedio (Tiempo abierto para que los participantes puedan responder sin presión ya que son de diversas edades y su nivel de lectura puede variar). |
| Forma de aplicación | <p>Bienvenida: Saludo a los niños, niña y adolescentes que serán encuestados agradeciendo su asistencia y la disposición de participar en el proceso.</p> <p>Crear un ambiente de Confianza: procurar que los participantes se sientan cómodos, seguros de la confidencialidad de sus respuestas y que a la vez tengan conocimiento del uso que se dará a la información recabada.</p> <p>Entrega del cuestionario, lápiz y borrador: Cada uno de los entrevistados debe contar con los útiles necesarios para que el proceso se desarrolle sin ningún inconveniente.</p> <p>Instrucciones iniciales claras y sencillas: Dar lectura de la parte introductoria del cuadernillo que contiene el cuestionario y brindar instrucciones generales para la resolución del mismo, además si surgiera alguna duda se debe resolver en el momento.</p> <p>Establecer tiempo: Lo suficientemente abierto para no presionar a los participantes, pero optimizar el proceso.</p> |
| Juicio de expertos | <p>Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán. Mgtr. Karla Magaly Roldan de Rojas. Licda. Sherly Julysa Vásquez Rodas.</p> |



Portada

Universidad Rafael Landívar

Facultad de Humanidades

Departamento de Educación

Nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes del Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala.

Enfoque metodológico: Cuantitativo.



¡Mi Gobierno Escolar!

Cuestionario de participación para niños, niñas y adolescentes

Mayra Lucelly Estrada Revolorio
Maestría en Gestión del desarrollo de la niñez y la adolescencia

Guatemala, junio de 2014

¡Mi Gobierno Escolar!

Cuestionario de participación para niños, niñas y adolescentes

Introducción: Muchas gracias por tomarte el tiempo para completar este cuestionario, se necesita que leas con atención y respondas con la verdad. Tú opinión es de gran importancia para describir como los niños, niñas y adolescentes participan en el Gobierno Escolar de tu Centro Educativo. Es importante que sepas que no hay respuestas buenas o malas, lo más importante es que podamos compartir y conocer tu opinión. Los resultados de este cuestionario serán publicados en el informe final de esta investigación, la cual con gusto compartiremos contigo.

Instrucciones: Este cuestionario sólo requiere unos minutos de tú tiempo. A continuación encontrarás una serie de enunciados con respuesta de opción múltiple; todos tienen cuatro alternativas de respuesta, marca con una X (equis) la que mejor describa la forma en la que participas dentro del Gobierno Escolar. Recuerda que es personal y que solo puedes seleccionar una respuesta por enunciado.

Información General:

Grado: _____ Sexo: M F

Edad: _____ ¿Cuánto tiempo tienes participando dentro del programa de

Gobierno escolar? _____

1. En las campañas políticas que realizan en mi centro educativo yo:

- Participo y me involucro desde que inician las actividades.
- Observo como mis compañeros participan.
- Espero que mis maestros me elijan para participar.
- Propongo a algunos de mis compañeros para que pueden participar.

2. Las campañas políticas que se hacen en mi centro educativo las organizan:

- Los niños, niñas y adolescentes
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

3. Cuando se elaboró el himno de “Mi Gobierno Escolar” yo:

- Lo aprendí hasta que estaba terminado.
- Aporté ideas para la letra y la música.
- Participé en una campaña para difundirlo.
- Lo aprendí por medio de mis maestros.

4. En las entrevistas, foros y debates o para salir en fotografías del gobierno puedo participar sólo sí:

- Tengo un puesto muy importante dentro del Gobierno Escolar.
- Si puedo expresarme muy bien en la clase y tengo buenas notas.
- Si mis maestros me eligen.
- Si los niños, niñas y adolescentes del gobierno me eligen.

5. La palabra proselitismo para mí significa:

- No lo sé. Nunca la he escuchado.
- La he escuchado pero no sé qué significa.
- Son las acciones que realiza un partido para ganar afiliados.
- Creo que consiste en ganar seguidores para alguna causa.

6. Cuando creamos el nombre para nuestros partidos políticos yo:

- Espero que mi asesora o asesor me dé sus ideas.
- Hago una lista de mis ideas y se las comparto a los adultos.
- Me reúno con mis compañeros y compañeras para compartir nuestras ideas.
- Usamos los nombres de los partidos anteriores.

7. Los planes de trabajo que presentamos en las campañas políticas son elaborados por:

- Los niños, niñas y adolescentes
- Los maestros y maestras.
- Los asesores de gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

8. En las presentaciones, entrevistas, foros y debates yo:

- Espero que mis maestros me den mi discurso y después agrego algunas de mis ideas.
- Preparo mi propio discurso y ensayo para decirlo en público.
- Mis papás me ayudan a hacer mi discurso.
- Hago mi discurso y pido a un adulto que lo revise.

9. El material de las campañas políticas es elaborado por:

- Los niños, niñas y adolescentes en las reuniones de cada partido.
- Los maestros y maestras como material didáctico de su clase.
- Nuestros padres o encargados como tareas del colegio.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores como un trabajo.

10. Cuando se ejecuta un proyecto yo:

- No me involucro, pues no me siento parte de él o no conozco el proyecto.
- Hago trabajo en equipo con todos los miembros del gobierno para lograr nuestra meta.
- Espero que mis maestros me asignen que parte trabajar del proyecto.
- Me involucro en cada una de sus las actividades pues es también mi proyecto.

11. Todos los puestos del gobierno tiene responsabilidades importantes:

- No, hay puestos que no tienen ninguna responsabilidad.
- Sí, aunque algunas son más importantes que otros.
- No lo sé, yo solo hago lo que me indican.
- Sí, porque el gobierno escolar implica un trabajo responsable.

12. Cuándo compartimos compromisos con los adultos dentro del Gobierno Escolar:

- Cuando los maestros nos indican que tenemos que sacar adelante una actividad.
- Cuando nos comprometemos a llevar a cabo nuestro plan de trabajo.
- Siempre, pues el gobierno escolar implica compromiso para realizar todos los proyectos.
- Nunca, pues acá cada quien trabaja por su parte.

13. Quién define las funciones que los miembros del Gobierno Escolar debemos realizar:

- Los niños, niñas y adolescentes
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

14. Quién toma las decisiones más importantes que tiene que ver con las actividades de mi Gobierno Escolar:

- Los niños, niñas y adolescentes
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

15. En los programas de “Radio vida” y “Radio Azúcar” transmitimos:

- Información dinámica y divertida que les interesa a todos los miembros de la comunidad.
- La información que nuestros asesores nos indican.
- Información extraída de los medio de comunicación del país, como noticias.
- Información y noticias de la comunidad educativa como actividades de deporte.

16. Recuerdo algún proyecto que se haya realizado con la ayuda de alguna institución de adultos externa a la comunidad educativa:

- No, nunca ha habido alianza con otras instituciones.
- He escuchado pero no recuerdo el proyecto.
- No los sé, en realidad no tengo conocimiento.
- Sí, se han realizado alianzas con otras instituciones y yo he participado en el proyecto.

17. Lo que he aprendido en el Gobierno Escolar lo aplico:

- En el centro educativo.
- En casa y en la comunidad.
- No lo aplico en ningún lado.
- En todas partes.

18. El proyecto más importante del Gobierno Escolar lo han realizado:

- Los niños, niñas y adolescentes
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

19. Durante el tiempo que he participado en el Gobierno Escolar cuántas de mis propuestas se han desarrollado:

- Ninguna.
- Una.
- Dos.
- Tres o más.

20. Los derechos que ejerzo cuando soy integrante del gobierno escolar son:

- El derecho a la educación, a la salud y a la vida.
- El derecho a la participación, a la libertad de opinión y el derecho a ser escuchado.
- El derecho a la igualdad, al acceso a la información y a la identidad.
- El derecho a la recreación, a la seguridad y la protección.

21. Los instrumentos que utilizamos para registrar nuestros proyectos y actividades son elaborados por:

- Los niños, niñas y adolescentes.
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Niños, niñas y adolescentes con ayuda de nuestros asesores.

22. Al ser parte del Gobierno Escolar percibo que los adultos ven mi participación de la siguiente manera:

- Como algo sin importancia.
- Como un juego.
- Como un ensayo de ciudadanía.
- Como el ejercicio de mis derechos.

23. Las personas que se benefician con los proyectos de mi Gobierno Escolar son:

- Los niños, niñas y adolescentes.
- Los maestros y maestras.
- Los asesores del gobierno y los directores.
- Todos los miembros de la comunidad educativa.

24. Soy un protagonista en el Gobierno Escolar cuando:

- Cuando planifico proyectos, hago propuestas, soy un líder disciplinado y quiero hacer la diferencia.
- Cuando juego, me involucro y hago un buen papel ante los demás.
- Cuando participo con entusiasmo, hago lo que indican y me siento parte de un grupo.
- Cuando sigo a mis compañeros y los apoyo en sus ideas y les comparto mis inquietudes.

¡Muchas gracias por tu participación!

Ficha técnica

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre: | Cuestionario tipo escala para analizar los ámbitos en los que se desarrolla el programa de Gobiernos Escolares de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón. |
| Autor: | Mayra Lucelly Estrada Revolorio. |
| Objetivo: | Determinar en qué nivel se promueve el derecho a la participación, analizando el ámbito individual, la situación de grupo y contexto institucional en donde se desarrolla el programa de gobierno escolar. |
| ¿Qué mide? | <p>Este cuestionario mide los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito individual: Cuestiona en detalle las formas en las que se desarrolla la participación desde el ser individual como sujeto de derecho. 2. Situación de grupo: Cuestiona la situación general del grupo, a través de sus espacios de desarrollo y el acompañamiento que los docentes proporcionan a los estudiantes. 3. Contexto institucional: Cuestiona los aspectos específicos que determinan la existencia de intervención estudiantil como un eje transversal en la educación integral. |
| Reactivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito individual: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. 2. Situación de Grupo: 7, 8, 9, 10, 11 y 12. 3. Contexto Institucional: 13, 14, 15, 16, 17 y 18. |
| Tiempo de resolución: | De diez a quince minutos aproximadamente (Tiempo abierto para que los participantes puedan responder sin presión). |
| Forma de aplicación | <p>El instrumento será auto-aplicado, está integrado por 18 enunciados de opción múltiple, se debe utilizar un bolígrafo de tinta negra para marcar con una X (equis) la opción de respuesta y se debe marcar solamente una opción de respuesta por enunciado.</p> <p>Las puntuaciones del instrumento se obtendrán sumando los valores alcanzados respecto a los puntos de la escala. El puntaje mínimo será de dieciocho puntos y el punto máximo será de</p> |

| | |
|---------------------------|---|
| | setenta y dos. Por medio del punteo se determinara el nivel en el que se promueve el derecho a la participación. |
| Juicio de expertos | Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán. Mgtr. Karla Magaly Roldan de Rojas. Licda. Sherly Julysa Vásquez Rodas. |

Cuestionario para directores, asesores y docentes

Datos Generales:

Nombre: Centro Educativo Fundación Pantaleón.

Municipios: Siquinalá y Escuintla.

Departamento: Escuintla.

Programa Educativo: Gobierno Escolar.

Cobertura: Nivel pre-primario, primario y ciclo básico.

Puesto: _____ **Sexo:** M F

Nivel jerárquico: Administrativo Docente **Edad:** _____

Tiempo de relación con el programa: _____

Instrucciones: De acuerdo a los criterios indicados califique la frecuencia con la que se dan los indicadores grupales, individuales e institucionales que giran en torno al Programa de Gobierno Escolar de los Centros Educativos de Fundación Pantaleón. Mientras más objetivas y sinceras sean sus respuestas, mejores serán los aportes para esta investigación. Marque con una X (equis) la respuesta que considere correcta.

| Criterios | | | |
|-----------|------------------------|------------------------|---------|
| Nunca | La mayoría de veces no | La mayoría de veces sí | Siempre |

| Indicadores | Nunca | La mayoría de veces no | La mayoría de veces sí | Siempre |
|---|-------|------------------------|------------------------|---------|
| Ámbito individual | | | | |
| 1. Los proyectos del Gobierno Escolar se generan desde la intelectualidad de los estudiantes y sus intereses. | | | | |
| 2. Los niños, niñas y adolescentes realizan sus propios discursos para participar en algún evento. | | | | |
| 3. Los medio de comunicación utilizados en el Gobierno Escolar difunden información obtenida de la comunidad estudiantil y sus actividades. | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| 4. En las campañas proselitistas se transmiten las ideas y percepciones propias de los niños, niñas y adolescentes. | | | | |
| 5. Existen respeto y apoyo por parte de los docentes, asesores y directores hacia las propuestas los estudiantes. | | | | |
| 6. Docentes y estudiantes realizan momentos de dialogo para realizar intercambios de ideas y planificar actividades. | | | | |
| Situación de Grupo | | | | |
| 1. El Gobierno Escolar posee espacios donde los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de tomar decisiones. | | | | |
| 2. Existe libertad para los estudiantes de expresar sus ideas, proponer y ejecutar proyectos como un organismo democráticamente electo. | | | | |
| 3. Los docentes facilitan la participación protagónica de los estudiantes y no manipulan sus decisiones y opiniones. | | | | |
| 4. El docente es un actor secundario, no protagónico, dentro del Gobierno Escolar. | | | | |
| 5. Todos los estudiantes del centro educativo conocen en que consiste el programa del Gobierno Escolar. | | | | |
| 6. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen oportunidades equitativas para participar en el Gobierno Escolar. | | | | |
| Intervención Institucional | | | | |
| 1. Los estudiantes que ya han vivido la experiencia de participar en el Gobierno Escolar comparten con los estudiantes que ingresan recientemente al programa. | | | | |
| 2. El Gobierno Escolar es un eje transversal dentro de las áreas académicas de la institución. | | | | |
| 3. Existen proyectos escolares impulsados desde el plan de trabajo del Gobierno Escolar adaptados a las áreas académicas. | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 4. Existen aportes del Gobierno Escolar en la toma de decisiones de carácter administrativo cuando se ven involucrados directamente niños niñas y adolescentes. | | | | |
| 5. El Gobierno Escolar ha institucionalizado proyectos sostenibles dentro del centro educativo. | | | | |
| 6. Existen alianzas entre estudiantes del Gobierno Escolar, la administración del centro educativo y otras instituciones para fortalecer los procesos de participación. | | | | |
| Total: | | | | |
| Punteo final | | | | |

¡Gracias por su participación!